

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2038, 2039, 2040 y 2041/1978, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Tenientes Generales don José Vega Rodríguez, don Manuel Fernández Posse y don Luis Otero Saavedra y al General de División don Juan Somoza Iglesias.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don José Vega Rodríguez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Capitán General de la Octava Región Militar al teniente General del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Manuel Fernández Posse, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Ejército al Teniente General del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Luis Otero Saavedra, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo cuarto del Real Decreto ochocientos treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de marzo, a propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor elevada por el Ministro de Defensa al Consejo de Ministros, y previa deliberación del mismo en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de División del Ejército de Tierra excelentísimo señor don Juan Somoza Iglesias.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 207, de 30-8-1978.)

Números 2018, 2030 y 2031/1978, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de División don Enrique Arias Bayón y don Alvaro de Lacalle Leloup y al General de Brigada de Infantería don Serafín Pardo Martínez.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Arias Bayón, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de la División de Montaña «Navarra» número seis y Gobernador militar de la plaza de Pamplona y provincia de Navarra al General de División del Ejército, Grupo de «Mando de Armas», don Alvaro de Lacalle Leloup, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Serafín Pardo Martínez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ASCENSOS

Números 2027 y 2028/1978, por los que se asciende al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don José Juste Fernández y al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Jenaro Martínez Espiñeira.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Juste Fernández, con antigüedad de quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Jenaro Martínez Espiñeira, con antigüedad de quince de agosto de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

DESTINOS

Número 2029/1978, por el que se destina al Estado Mayor del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Fernando Morillo Flandes.

Vengo en destinar al Estado Mayor del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Morillo Flandes, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Núm. 2026/1978, por el que se asciende al empleo de General Inspector Veterinario del Ejército al coronel Veterinario del Ejército don Miguel Ruiz Tutor, nombrándole Jefe de los Servicios de Veterinaria de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Por existir vacante en la Escala de Generales Inspectores Veterinarios del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General Ins-

pector Veterinario del Ejército al Coronel Veterinario del Ejército don Miguel Ruiz Tutor, con antigüedad del doce de agosto de mil novecientos setenta y ocho, nombrándole Jefe de los Servicios de Veterinaria de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Dado en Palma de Mallorca a catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 206, de 29 de agosto de 1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



XXII CURSO SUPERIOR DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

10.168

Se rectifica la Orden número 9.183/179/78, en el sentido de que el segundo apellido del teniente de Infantería D. Enrique Parra Rapalo, es Rapalo y no Rupal, como aparece en la citada Orden.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA CAIDISTA

10.169

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14-3-77 (D. O. núm. 64) modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150) se concede la pérdida de la Aptitud Paracaidista, al personal que a continuación se relacionan, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en el Servicio activo, según determina el apartado 6.2.3.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Teniente coronel de Infantería don Francisco Gil de Sola Duarte, 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1979, 20 años.

Teniente de Infantería D. Luis Brandis Dombriz, 90 por 100, a partir

de 1 de enero de 1980, hasta retiro.

Otro, D. Angel Sanllorente Ruiz, 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1979, 20 años.

Brigada de Infantería D. Francisco Pallas Morote, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1980, 10 años.

Sargento primero de Infantería don Marcial Gómez Faraldo, 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1979, 20 años.

Otro, D. César Cambeses Zoralle, 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1980, 15 años.

Otro, D. José Ferreira Sobrino, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1981, 10 años.

Otro, D. Miguel Sánchez Macías.

Otro, D. Luis González Bañuelos.

Otro, D. José Antonio Alonso Ordóñez.

Subteniente de Artillería D. José Varela Rivera, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1978, 10 años.

Brigada de Artillería D. Angel Pradas Belanche, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1980, 10 años.

Sargento de Ingenieros D. Juan García López.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

XXIII CURSO SUPERIOR DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

Designación de aspirantes

10.170

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden núm. 6.882/139/78, se designan alumnos aspirantes al Curso Superior de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, al personal que a continuación se relaciona de acuerdo con las preferencias correspondientes:

1. OFICIALES DE INFANTERÍA, ESCALA ACTIVA

Primera Preferencia

Capitán D. Félix Hidalgo Prado.
Otro, D. Fernando López García.
Otro, D. Joaquín Claramunt Claramunt.

Otro, D. Lorenzo Fernández Navarro de los Paños Álvarez de Miranda.

Segunda Preferencia

Teniente D. Mariano Bayo de la Fuente.

Otro, D. Alfonso Timón Sánchez.

Otro, D. Luis Saiz Saiz.

Otro, D. Benito Payo Braojos.

Otro, D. Miguel Alcañiz Comas.

Otro, D. José Miguel Gómez Hontoria.

Otro, D. Manuel Arjona Aragón.

Otro, D. Francisco Lebrero Junquera.

Otro, D. Francisco Varela Salas.

Otro, D. Ignacio Vargas Marqueta.

Tercera Preferencia

Teniente D. José Rodríguez Gómez (1).

Otro, D. José Losada Sanz.

Otro D. Hamadi Mohamed-Chej Mohamed-Lamin (1).

Otro, D. Carlos Díaz Ripoll Isern.

Otro, D. Luis Sordo Estella.

Otro, D. Juan Morillo-Velarde Ortiz (1).

Otro, D. Francisco de Pedro Rodríguez.

Otro, D. Emilio Jambrina García (1).

Otro, D. Manuel Barros Vales.

Otro, D. Emilio Tomé de la Vega.

Cuarta Preferencia

Teniente D. Santiago Pazos Cabal.

Otro, D. Luis de la Puente Vinuesa.

Otro, D. José Carlos Solera Juan.

Otro, D. Santiago Calvo Tasis.

Otro, D. Carlos Blanco Pasamontes.

Otro, D. Pedro Dávila Pérez.

Otro, D. Juan Garcés Ferradillos.

Otro, D. Juan Mora Tebas.

Otro, D. Victorino Martín Jorcano.

Otro, D. Adolfo Domínguez Noche.

Otro, D. José Miguel de la Corte García.

Otro, D. Juan Valentín Gamazo de Cárdenas.

Otro, D. Francisco Herrero Sotillo.

Otro, D. Francisco Hernández Cifuentes.

Otro, D. Antonio García Rodríguez.

Otro, D. José Arranz Seguí.

Otro, D. Fernando Sancho García.

Otro, D. Alvaro García Sánchez.

Otro, D. Juan Carlos Aneiros Gallardo.

2. OFICIALES DE INFANTERÍA DEL REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Teniente D. Juan Arredondo González (1).

3. OFICIALES DE INFANTERÍA, ESCALA ESPECIAL DE MANDO

Tercera Preferencia

Alférez D. Rafael Mijano Comino.

Cuarta Preferencia

Alfárez D. Francisco Barros Esteban.
Otro, D. Francisco Fuentes Benavent.

4. OFICIALES DE INGENIEROS, ESCALA ACTIVA

Primera Preferencia

Teniente D. José de Arnaiz Seco (1).

Segunda Preferencia

Capitán D. Javier de la Corte García (1).

Teniente D. Angel Calderón Jiménez.

Otro, D. Manuel Sordo Faraldo.

Otro, D. José Gutiérrez Rubio.

Otro, D. Santiago Evia Vázquez.

Otro, D. Jesús M. Cirujano Pita.

Otro, D. José E. Fontana de Grassa.

5. OFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA

Teniente D. Miguel Pérez Pérez.

Otro, D. José María Villa Garrido.

6. OFICIALES DEL EJERCITO DEL AIRE

Capitán (ETS) D. Rafael Rubio Luengo.

7. OFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL

Teniente D. Antonio Dichas Gómez.

Suplente

Teniente D. Tomás Navarro Olivé.

8. OFICIALES DE LA POLICIA ARMADA

Capitán D. José Sánchez Venegas (1).

9. SARGENTOS DE INFANTERIA

Segunda Preferencia

Sargento D. Carlos Leiva Vázquez.

Otro, D. Martín Iglesias Coto.

Otro, D. Lorenzo Bover Pons.

Otro, D. José González Avila (1).

Otro, D. Aquilino Justo Tomás (1).

Otro, D. Alberto Torres Colmenero.

Otro, D. Jesús Sanz Jarne.

Otro, D. José Sierra González.

Otro, D. Adrián Barja Barja.

Otro, D. Enrique Bello Fernández.

Otro, D. Esteban Ruiz Falcón.

Otro, D. José Antonio Rodríguez Presentación.

Otro, D. Rogelio Olivares García.

Otro, D. Joaquín Rubio Martínez.

Otro, D. Francisco Aller Fernández.

Otro, D. Rubén Fernández Escalante.

Otro, D. Francisco Saras Fernández.

Otro, D. Antonio Medina Jalle.

Otro, D. Enrique Fernández García.

Otro, D. José Caruncho Pena.

Tercera Preferencia

Sargento D. Antonio López Delgado.
Otro, D. Terencio Pérez Hortelano.
Otro, D. José Campos Fernández.
Otro, D. Jesús Polo Medina.
Otro, D. Jesús Sanz Mancilla.
Otro, D. José María Gonzalo Sanchó.

10. SARGENTOS DE INGENIEROS

Primera Preferencia

Sargento D. Emilio Fle Oros.

11. SARGENTOS DE INFANTERIA DE MARINA

Sargento D. Jesús María Alfonso Maya.

12. SARGENTOS DEL EJERCITO DEL AIRE

Sargento D. José Luis Molina Sánchez.

13. CABO PRIMERO DE LA GUARDIA CIVIL

Don Juan Luque Collado.

14. CABO PRIMERO DE LA POLICIA ARMADA

Don Santos Santamaría Tobar.

15. CABALLEROS ALUMNOS SARGENTOS EVENTUALES EN PRACTICAS

Don Alfonso Seoane Barrial.

Don Pedro Altamira Ceanuvi.

Don José Jul Pérez.

Don Demetrio Peña Espinosa.

Don Antonio Vicente Canela.

Don Juan Piñero Rodríguez.

Don Gabriel Mestre Gaya.

Don Pedro Verdes Franco.

Don Jorge Villanova Rattazzi.

Don José Espósito Barco.

Don Agustín García González.

Don José Prade García.

Don Gerardo Pozo Camayo.

Don José Martínez Izquierdo.

Don Teodoro Muñoz González.

Suplentes

Don Agustín Sánchez Rosales.

Don Agapito Vega del Blanco.

Don Juan Clemente Quesada.

Los alumnos aspirantes que figuran con la llamada (1), deberán remitir con urgencia a la Dirección de Enseñanza (SEPER), el Certificado Médico correspondiente, presentando en la Escuela Militar de Montaña en el momento de las pruebas físicas, una copia del mismo.

De acuerdo con el apartado 12.2 de la Orden de Convocatoria, los alumnos aspirantes no tendrán derecho a la reclamación de ninguna clase de devengos durante los reconocimientos médicos y pruebas previas.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

REVALIDACION DEL TITULO DE PARACAIDISTA PARA EL AÑO 1979**Convocatoria**

10.171

1. Personal que puede solicitar la revalidación

1.1. Los que encontrándose en cualquiera de las situaciones que señala el apartado 3.2.2 de las Normas Sobre Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, publicadas por Orden circular de 14 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64), hayan obtenido el título en año impar (O. C. de concesión).

1.2. Los que en la revalidación del año 1978, por circunstancias meteorológicas, no hayan alcanzado un mínimo de dos lanzamientos.

1.3. Los que teniendo el título concedido en año par, por enfermedad, lesión en acto de servicio u otra causa plenamente justificada y aprobada por la Jefatura Superior de Personal no hayan realizado la revalidación en el año 1978.

2. Lugar donde se revalidará el título

2.1. Plaza de Las Palmas de Gran Canaria: Para todo el personal destinado en el archipiélago canario.

2.2. Plaza de Alcantarilla: Para el resto del personal de las F.A.S y aquellos del apartado 2.1, que sean autorizados por la Jefatura Superior de Personal, para revalidar en esta plaza por estar realizando algún curso o desempeñando alguna comisión de servicio en la Península.

3. Forma de solicitar la revalidación

Mediante ficha de solicitud de revalidación, según modelo que se acompaña cursada por conducto reglamentario y dirigida al Teniente General Jefe de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, SEPER.

4. Plazo de admisión de fichas

Las fichas de petición de revalidación deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal, antes del día 15 de octubre de 1978.

5. Cambio de destino

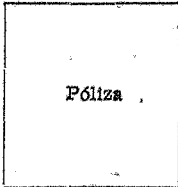
Caso de producirse un cambio de destino con posterioridad a la solicitud, los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia tendrán en cuenta lo que se determina en el apartado 3.2.6 de las Normas citadas.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

REVALIDACION DEL TITULO DE PARACAIDISTA 1979

Ficha de solicitud



1.º Apellido
 2.º Apellido
 Nombre

Empleo
 Número general Escalafón
 Antigüedad

Destino
 Región Militar

Concesión Título Paracaidista ...
 Fecha última revalidación

DIA	MES	AÑO	D. O.

Meses en que desea revalidar por orden preferencia

1.º	2.º	3.º

Plaza donde efecturá la revalidación

OBSERVACIONES

Motivo de la revalidación

.....

.....
 (Señalar el subapartado que corresponda del apartado 1 de la Orden)
 de de 1978
 En

V.º B.º
 El Jefe de

EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL JEFE SUPERIOR DE PERSONAL.—DIRECCION DE ENSEÑANZA.—SEPER.

TITULO PARACAIDISTA**10.172**

Por haber terminado con aprovechamiento el 326 curso Paracaidista y haber obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 19 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Aire» núm. 89), se concede la aptitud paracaidista, con antigüedad de 7 de julio de 1978, al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Soldados

- 43.282. Luis Martínez Terrero.
43.283. Vidal Acero Garachón.
43.284. Francisco Javier Alpuente Broseta.
43.285. Francisco Anguita Varela.
43.286. José Alberto Arana Ladrón de Guevara.
43.287. Ignacio Arizaga Cancio.
43.288. Manuel Valderrama Castillo.
43.289. José Luis Valdivieso Tortosa.
43.290. Félix Barrera Naranjo.
43.291. José Miguel Velasco Navarro.
43.292. Manuel Beltrán Navarro.
43.293. Luis Bermúdez Cobo.
43.294. Jesús Vicente Sánchez.
43.295. José A. Bisquert Bolón.
43.296. César Blanco Carvallo.
43.297. José Luis Calvo Barajas.
43.298. Blas Camps Simón.
43.299. Francisco Camps Simón.
43.300. Juan Cárdenas Castellano.
43.301. Felipe Casanueva Marco.
43.302. Federico Cintas Muñoz.
43.303. Juan Cortés Fernández.
43.304. Bartolomé Cruz Hernández.
43.305. José Cuaco Saavedra.
43.306. Agustín del Castillo Castro.
43.307. José Luis del Río Portales.
43.308. Gabriel Diego Medina.
43.309. Miguel A. Escribano Rodríguez.
43.310. Pedro García García.
43.311. Daniel García González.
43.312. Manuel García Martínez.
43.313. Ricardo García Ordiz.
43.314. Francisco García Sánchez.
43.315. José Garrigos Mejías.
43.316. Antonio Gayo López.
43.317. Andrés Gómez Cármenes.
43.318. Jesús Gómez Márquez.
43.319. José Gómez Paniagua.
43.320. José Gómez Ruiz.
43.321. Prudencio Gómez Serrano.
43.322. Jaime González de la Cruz.
43.323. Víctor González Fernández.
43.324. Armando González Freiria.
43.325. Luis González Martínez.
43.326. Moisés González Novillo.
43.327. Jorge González Sambruno.
43.328. José Manuel Goris Lamela.
43.329. Pedro Gutiérrez de Quijano Frias.
43.330. Carmelo Heras Juez.
43.331. Andrés Hervás Pedraza.
43.332. Juan L. Hernández Nieto.
43.333. Francisco Javier Hurtado Pérez.
43.334. Constantino Iglesias Rodríguez.
43.335. Adolfo Isabel Sánchez.
43.336. Pedro Izquiero Pérez.
43.337. José A. Jiménez Conesa.
43.338. Antonio Llongarri Verdaguer.
43.339. Antonio Jesús López Gálvez.

- 43.340. Joaquín López García.
43.341. Juan M. Maestre Sanz.
43.342. Manuel Maflogil López.
43.343. Aurelio M. Marín Guirao.
43.344. José Marín Montes.
43.345. Sergio Martínez Caridad.
43.346. Francisco A. Martínez Salvador.
43.347. Manuel J. Martínez Villar.
43.348. Antonio Mateos Matilla.
43.349. Angel Medel Carrera.
43.350. Miguel Medina Millán.
43.351. Agustín Merino Moya.
43.352. Faustino Montes Cubillas.
43.353. Manuel J. Montes de Oca Dacosta.
43.354. Pablo Mora Lirio.
43.355. Manuel Moreno Blasco.
43.356. José A. Morilla Vallecillo.
43.357. Antonio Navarro Hernández.
43.358. Pascual Nieto Dura.
43.359. Serafín Núñez de los Santos.
43.360. Francisco M. Ortega Pérez.
43.361. Vicente Ortiz Bersabe.
43.362. Vicente Ortiz Moliné.
43.363. Patrocinio Ortiz Carrascusa.
43.364. Antolín Pacheco Serna.
43.365. José R. Padrón Escobar.
43.366. Manuel Palomar Pimentel.
43.367. José M. Parra Aguado.
43.368. José C. Peláez García.
43.369. Antonio Pena Serna.
43.370. Manuel Pérez Montes.
43.371. Aureliano Pérez Cadela.
43.372. José Quintana León.
43.373. Jesús Ramírez Lapuente.
43.374. Antonio Rayos Sáez.
43.375. Martín Rey Conde.
43.376. Olegario Rodríguez Arnaldo.
43.377. Juan C. Ruiz González.
43.378. Francisco Sacedo González.
43.379. Juan C. San José Vega.
43.380. Francisco J. Sánchez García.
43.381. Antonio Sánchez Tamayo.
43.382. Francisco Sanz Martín.
43.383. Antonio Silva Domínguez.
43.384. Adrián Toledo Guijarro.
43.385. Alejandro Torrejón Mahugo.
43.386. Rodolfo Torres Cueto.
Madrid, 28 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

**ACADEMIA GENERAL MILITAR****Ascensos**

La Orden 8.723/172/78 se rectifica como sigue:
Página 500, columna segunda:
82.—D. Fernando Gonzalo Mena; su primer apellido es González.
Madrid, 29 de agosto de 1978.

Curso selectivo**Agregaciones**

10.173 Como continuación a las Ordenes números 6.891/140/78 y número

8.564/170/78, por la que se publicaban las relaciones de personal que pasaba agregado a la fase de campamento del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar, que tendrá lugar en el Campamento de Monte La Reina (Toro, Zamora), se relacionan a continuación los sargentos eventuales en prácticas de la Escala básica de suboficiales que pasan agregados al mismo, como auxiliares de Instructor, desde el 21 de julio al 2 de octubre próximo (ambos inclusive).

Don Laudencio López Lujar, de la Academia de Infantería.
Don Alfonso Pérez Blancó de la Academia de Infantería.
Don Manuel García Parrado, de la Academia de Infantería.
Don Antonio Pagan Pastor, de la Academia de Infantería.
Don Abilio Mayordomo Felipe, de la Academia de Infantería.
Don Isidro Guada Martínez, de la Academia de Artillería.
Don Angel Peralta López, de la Academia de Artillería.
Don Francisco Alonso García, de la Academia de Artillería.
Don Juan Terriza Nieto, de la Academia de Ingenieros.
Don José Rojas Duarte, de la Academia de Ingenieros.
Don Pedro Campoy Guerrero, de la Academia de Caballería.
Don José Gómez del Pozo, de la Academia de Caballería.
Don Juan Matías Matías, de la Academia de Caballería.
Don José Castro Pereira, de la Academia de Caballería.
Don Fernando Amadeo García, de la Academia de Caballería.
Madrid, 28 de agosto de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Destinos****10.174**

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña), anunciada de libre designación por Orden 8650/171/78 de 19 de julio, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Jesús Pastor Bermúdez (1091) de disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Cuartel

General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL

10.175

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón), anunciada por Orden 8922/175/78 de 31 de julio, se destina con carácter voluntario, al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. José Sanz Usieto (1397), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso que no se da por existir contravacante.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.176

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales, primera y cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 254), pasan destinados a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», los jefes que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Daniel Serradilla Bahinas (7179) de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. José Javier de Santillán Gutiérrez de Bárcena (4121) de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Sección de IMEC) en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma.

Estos destinos no producen vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERÍA

Destinos

10.177

La Orden núm. 7235/145/78 de 28 de junio por la que se destinaba con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 9.ª, al Centro de Instruc-

ción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Eliseo San Cristóbal Pablos (10.376), queda sin efecto por lo que al citado oficial se refiere, el cual pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón y agregado a la Comandancia Militar de Gijón.

Este cambio de situación produce contravacante.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Agregaciones

10.178

La Orden 10.047/195/78 de 28 de agosto, por la que se agregaba al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, al sargento de Caballería D. Luis Santos Morín (1.853), queda rectificada en el sentido de que la citada agregación se empezará a contar a partir del día 30 de junio del corriente año.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Destinos

La Orden 10.066/195/78 se rectifica como sigue:

Página 1.002, columna primera:

Donde dice:

«Clase B, tipo 9.ª»,

debe decir:

«Clase C, tipo 9.ª»

Madrid, 29 de agosto de 1978.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

10.179

La Orden 9.203/179/78, de 3 de agosto, por la que se destinaba a la Subsecretaría del Ministerio de

Defensa (para la Junta Permanente de Personal Civil de la Administración Militar), al comandante Auditor de la Escala activa D. Ignacio Rodríguez Docavo (234), se amplía en el sentido de que le será computable, a efectos de tiempo de mínima permanencia, el permanecido en su anterior destino.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes de destino

10.180

Clase C, tipo 7.º.

Sección de contabilidad del Estado Mayor del Ejército, Madrid. Para el Negociado de Administración de Jefaturas del C. G.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen:

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Destinos

10.181

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 9.079/177/78 del día 2 de agosto, para la realización de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento de Intendencia de los Distritos de la IMEC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 10 de septiembre de 1978, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquel en que efectue su incorporación para la realización de los meses de prácticas que se indican:

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Avila).

Don Juan Castromil Vázquez, de Santiago. Prácticas de seis meses.

Don Jorge Gázquez Pons, de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada Brunete número 1 (Agrupación Logística núm. 1) (Retamares, Madrid)

Don Antonio López Sánchez, de Murcia. Prácticas de seis meses.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2) (Sevilla)

Don José Fernández Arce de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Agrupación Logística número 3) (Valencia)

Don José Sellares Alegre, de Barcelona. Prácticas de seis meses.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid)

Don Fernando Campos Munsuri, de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don José González Rosaenz, de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Don Juan Granja Alvarez, de Sevilla. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid)

Don Luis García Moreno del Río, de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla)

Don Valeriano Cano Calvo, de Granada. Prácticas de seis meses.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia)

Don Isidoro García Mulero, de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Don Juan Furró Torrent, de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Don Alberto Les Sánchez, de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos)

Don José Peña Garbín, de Granada. Prácticas de seis meses.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Don Juan Arroyo Jiménez, de Madrid. Prácticas de seis meses.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Don Luis Echaniz Orbegozo, de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Miguel Bernad Bosque, de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada)

Don Alejandro Granados Gómez, de Granada. Prácticas de seis meses.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Don José Escudero Pérez, de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Balmaseda Martín, de Madrid. Prácticas de cuatro meses. (Para la Compañía de Menorca).

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Carmelo Castillo Rodríguez, de La Laguna. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

Al Destacamento de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo (Las Palmas)

Don Juan Santos Bonnet, de La Laguna. Prácticas de seis meses. Derecho preferente.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Don Javier Ballus Barnils, de Barcelona. Prácticas de seis meses.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Juan Múñoz Ochandategui, de Bilbao. Prácticas de seis meses.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don Eugenio Astiz Jiménez, de Pamplona. Prácticas de seis meses.

FORZOSOS

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Ávila)

Don Jesús Ballesta Carbonell, de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Manuel García Alvarez, de Sevilla. Prácticas de seis meses.

Don José Aguillo Castelló, de Barcelona. Prácticas de seis meses. Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.182

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden 9.146/178/78 del día 3 de agosto, para la realización de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan, a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia de los Distritos de la IMEC que se citan. Deberán efectuar su incorporación el día 10 de septiembre de 1978, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquél en que efectuen su incorporación para la realización de los meses de prácticas que se indican:

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Ávila)

Don Gonzalo Sanz Fernández, de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José Fernández Vallejo, de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Prórroga de incorporación hasta el día 1 de diciembre de 1978.

Don Ezequiel Martínez García, de Murcia. Prácticas de seis meses.

Don Santiago Oliva Hernández, de La Laguna. Prácticas de seis meses.

Don José Rodríguez Rodríguez, de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Juan Fernández Ventoso, de Las Palmas. Prácticas de seis meses. Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Retiros

10.183

Por cumplir el día 1 de noviembre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel interventor honorario D. Antonio Fernández Cid de Temes (82), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Acoplamiento de personal

10.184

Por aplicación de lo dispuesto en la I. G./178/4, cesan en la reten-

ción concedida por Orden 6.678/135/78, de 13 de junio en los Cuerpos que se citan, los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, a partir del día 10 de septiembre de 1978, quedando en la situación que cada uno tiene conferida.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Almería)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Salvador Peñalver Vega (390).

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Almería)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Rafael Sánchez Serrano (341).

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Destinos

10.185

Para cubrir la vacante de coronel farmacéutico (E. A.), existente en la Jefatura de Farmacia de la Dirección de Apoyo al Personal, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 6.681/135/78 de 12 de junio, se destina con carácter voluntario al coronel farmacéutico D. José Lorenzo Ruiz de la Blanca (132), Jefe de los Servicios de Farmacia de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

La Orden 10.153/197/78 queda rectificada en el sentido de que los trienios concedidos al personal relacionado en la misma son de proporcionalidad 10.

Madrid, 30 de agosto de 1978.

Bajas

10.186

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con lo establecido en la Norma 8.ª, párrafo 3.º de la Orden de 20 de julio de 1977 (D. O. núm. 166), causa baja en el Ejército el Capellán voluntario con consideración de alférez D. José Manuel Escandón Vega, del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.187

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1933 (D. O. núm. 197), causan baja en sus actuales destinos los sacerdotes movilizados, con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar:

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 4.ª Región Militar

Don Primitivo Reoyo Mariscal.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla)

Don José Antonio Fernández López.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la Capitanía General de Canarias

Don José Luis Ruano Amores.
Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

10.188

Como resultado del concurso anunciado por Orden 7.603/150/78, de 28 de junio, y en las condiciones que en ella se determinan, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a los capellanes voluntarios que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Don Sebastián Buedo Domingo, de la orden religiosa Carmelitas-Descalzos, Caja de Reclutas núm. 151, con domicilio en calle Obispo Cardona, número 20, Ibiza.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)

Don Eliezer Redondo Redondo, sacerdote movilizado con destino en el Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 7.ª Región Militar, de la Diócesis de León, perteneciente a la Caja de Reclutas número 761 y con domicilio en calle San Blas, núm. 16, Valladolid (primera prórroga, norma 6.ª del concurso).

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don Manuel Latorre de Lafuente, de la Diócesis de Santiago de Compostela, Caja de Recluta núm. 821, con domicilio en Parroquia de San Jorge, calle San Agustín, núm. 2-43.º, La Coruña.

Al Hospital Militar de Burgos

Don Francisco Rodríguez Vilches, de la Diócesis de Salamanca, Caja de Reclutas núm. 731, con domicilio en plaza de España núm. 1, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Al Hospital Militar de Vigo

Don Julián Sánchez Ortiz, de la orden religiosa de los Carmelitas-Descalzos, Caja de Recluta núm. 121, con domicilio en calle López Mora, número 79, Vigo (Pontevedra).

SERVICIOS ESPECIALES

A la Inspección General de la Policía Armada (Madrid)

Don Eduardo López Pérez, de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá, Caja de Reclutas núm. 841, con domicilio en Paseo de Extremadura núm. 298, Madrid.

A la Academia Especial de la Policía Armada (Madrid)

Don Francisco Javier Vindel García, de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María (Claretianos), Caja de Recluta núm. 541 con domicilio en avenida de Goya, núm. 67, Zaragoza.

A la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada (Madrid)

Don Mariano Tejedor Gómez, de la Diócesis de Segovia, Caja de Reclutas, núm. 741, con domicilio en Peñaranda de la Sierra (Segovia).

A la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada (Murcia)

Don Juan Mendoza García, de la Diócesis de Cartagena-Murcia, Caja de Reclutas núm. 941, con domicilio en calle Aurora, núm. 13, Cobatillas (Murcia).

A la 4.ª Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona)

Don Valentín Rodríguez García, de la Archidiócesis de Barcelona, Caja de Reclutas núm. 771, con domicilio en calle Monlau, núm. 45, 2.º 4.º, Barcelona.

Don Tomás Alarcón Morillas, de la Diócesis de Jaén, Caja de Reclutas número 941, con domicilio en paseo de Valldaura, núm. 150, 1.º 4.ª, Barcelona.

A la 7.ª Circunscripción de la Policía Armada (Valladolid)

Don Santos Paniagua Crespo, de la Diócesis de Valladolid, Caja de Reclutas núm. 761, con domicilio en Hogar Sacerdotal, calle San Blas, número 16, Valladolid.

En cuanto a consideración, emolumentos y obligaciones, se tendrá en cuenta lo previsto en la Norma 7.ª del concurso.

Por las autoridades regionales correspondientes, serán pasaportados para que efectúen su incorporación a sus respectivos destinos.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Retiros

10.189

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante D. José Balaguer Amorós (210), de la Capitana General de Baleares, el día 16 de noviembre de 1978.

Comandante D. Victoriano Sanz de Siria Tuñón (443), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 8 de noviembre de 1978.

Comandante D. Joaquín Duro Borque (490), del Gobierno Militar de Zaragoza, el día 13 de noviembre de 1978.

Capitán D. Antonio Gómez Vicento (1051), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, el día 22 de noviembre de 1978.

Capitán D. Agustín Puerta López (2333), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, el día 12 de noviembre de 1978.

Capitán D. José Muñoz Domínguez (1774), del Gobierno Militar de Cartagena, el día 12 de noviembre de 1978.

Capitán D. Rafael Navarro Díaz (15174), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, el día 4 de noviembre de 1978.

Madrid, 28 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

10.190

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los pertenecientes a las Armas de Infantería y Caballería.

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 30 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.191

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los pertenecientes a las Armas de Infantería y Caballería.

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden.

Madrid, 30 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.192

Clase C, tipo 7.º

Cuatro de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los pertenecientes a las Armas de Infantería y Caballería.

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden.

Madrid, 30 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.193

Clase C, tipo 7.º

Diez de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada.

Tendrán preferencia para ocupar estas vacantes los pertenecientes a las Armas de Infantería y Caballería.

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden.

Madrid, 30 de agosto de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Trienios

10.194

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, a percibir desde el día 1 de febrero de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería, D. Juan Francisco Mateos Pulido trece trienios.

nios (siete de suboficial y seis de tropa), (R. G. 13988).

Otro, D. Emilio Coedo Cubilledo (R. G. 46323), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. José María Aguirrezabal Ruiz (R. G. 9943), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Miguel Pelegrina Ortega (R. G. 765), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Juan Ramos García (Registro General 22929), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Eduardo López Calle (Registro General 58344), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Sergio Pascual Bravo (R. G. 37151), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Octavio Macías Mein (Registro General 41023), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Agustín Jiménez Nieto (Registro General 56498), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Angel García Dorado (Registro General 4345), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Gregorio Alba Corral (Registro General 67416), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Segundo Sánchez Martín (R. G. 3038), un trienio de suboficial.

Otro, D. Juan Asensio Sánchez (Registro General 57299), un trienio de suboficial.

Otro, D. Fernando Moreno González (R. G. 10474), un trienio de suboficial.

Otro, D. Celestino Hernández Hernández (R. G. 12429), un trienio de suboficial.

Otro, D. Juan Pérez Adame (Registro General 12824), un trienio de suboficial.

Sargento de Caballería, D. Santiago García García (R. G. 491), un trienio de suboficial.

Sargento de Artillería, D. Ricardo Vázquez Cabanelas (R. G. 45332), seis trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel Estringana Moya (R. G. 48588), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Jesús María Carballo López (R. G. 23020), un trienio de suboficial.

Sargento de Ingenieros D. Diego Martín Avis (R. G. 59132), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería, D. Luis Murrillo Villa (R. G. 41980), cinco trienios suboficial.

Otro, D. José Marqués Rodríguez (R. G. 29395), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería, D. Santiago Navarro Ripoll (R. G. 56406), cuatro trienios de suboficial.

Otro, D. Alfredo Baro Sánchez (Registro General 22597), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Francisco Martínez Rivera (R. G. 85391), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel Saborido Calazán (R. G. 27873), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Pedro González Blázquez (R. G. 18971), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Evelio Ferreira Domínguez (R. G. 37455), un trienio de suboficial.

Otro, D. Agustín Pérez Gumbau (R. G. 19590), un trienio de suboficial.

Sargento legionario, D. Luis Lacaci y Batres (R. G. 36823), tres trienios de suboficial.

Sargento de Artillería, D. José María González Gómez (R. G. 29258), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería, D. Braulio Ballestín Ballestín (R. G. 12122), dos trienios de suboficial.

Otro, D. José Casado Martínez (Registro General 7839), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería, D. Gerardo Marín Saldaña (R. G. 23508), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Amador Duque Alonso (R. G. 23870), un trienio de suboficial.

Otro, D. Raimundo Cámara Cámara (R. G. 29214), un trienio de suboficial.

Otro, D. Mariano Carazo San Miguel (R. G. 29888), un trienio de suboficial.

Sargento de Ingenieros, D. Felix Ochoa Pablo (R. G. 21553), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento legionario, D. Cándido Guijar Gómez (R. G. 15606), dos trienios de suboficial.

Sargento de Artillería, D. Felix Maño Barrigón (R. G. 58429), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería, D. Manuel Rial y García (R. G. 66886), un trienio de suboficial.

Otro, D. Antonio Sánchez López (R. G. 47280), un trienio de suboficial.

Otro, D. Constantino Carro Vázquez (R. G. 8746), un trienio de suboficial.

Otro, D. Santiago González García (R. G. 23637), un trienio de suboficial.

Otro, D. Ramón Botana y García (R. G. 67309), un trienio de suboficial.

Sargento de Artillería, D. Camilo Frelre Vega (R. G. 44263), dos trienios de suboficial.

Sargento de Ingenieros, D. Marcellino Deus Conde (R. G. 30883), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de Infantería D. Antonio Moreno Pérez (R. G. 49989), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería, D. Teodoro Tirado Muñoz (R. G. 23254), un trienio de suboficial.

Sargento de Artillería D. Pablo Sánchez Redondo (R. G. 1863), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento de Infantería, D. José Domínguez Martínez (R. G. 35024), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería, D. Wenceslao Torres Carrascal (R. G. 32924), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Patricio Carrera Gil (Registro General 29325), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Andrés Moreno Carrasco (R. G. 16506), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Fidel-Leoncio Toribio Expósito (R. G. 53028), un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Prieto Gutiérrez (R. G. 10822), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Rodríguez Suárez (Registro General 9104), un trienio de suboficial.

Otro, D. Eduardo González Acedo (R. G. 26546), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería, D. Santiago Fuentes Alburquerque (R. G. 2800), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Julián Gómez Ortiz (Registro General 15802), dos trienios de suboficial.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez (R. G. 8645), un trienio de suboficial.

Otro, D. José María Azcargorta López (R. G. 23891), un trienio de suboficial.

Otro, D. Eusebio Urionaguena Arriaga (R. G. 16873), un trienio de suboficial.

Otro, D. Gregorio Bonilla Mañez (R. G. 26244), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Vidal Bolaño (Registro General 57197), un trienio de suboficial.

Sargento legionario, D. Juan Antonio Julz García (R. G. 46059), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Alfonso Sixto Zubieta (R. G. 30469), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería, D. Alejandro Tomé Martín (R. G. 37933), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Francisco González Iglesias (R. G. 6254), cinco trienios de suboficial.

Otro, D. Mateo Jacinto Galán (Registro General 45145), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Robustiano Andrade Oliveira (R. G. 4598), un trienio de suboficial.

Otro, D. Angel García Fernández (R. G. 2925), un trienio de suboficial.

Otro, D. Julián Granado Sánchez (R. G. 4416), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería, D. José Manuel Cepillo de los Reyes (R. G. 57231) un trienio de suboficial.

Otro, D. Diego Jiménez Carrasco (R. G. 5201), un trienio de suboficial.

Sargento legionario, D. Guillermo Corrales Rodríguez (R. G. 8942), dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería, D. Librado Muñoz Noguero (R. G. 50334), un trienio de suboficial.

Sargento de Caballería, D. Rafael Costa Sánchez (R. G. 15993), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Antonio Alvarez Mora (R. G. 3775), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Lázaro Bautista Coria (R. G. 6004), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Teodoro Rodríguez Lunar (R. G. 4066), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Miguel Fernández López (R. G. 16269), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Artillería D. Ramón Borau y Garcés (R. G. 16184), dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Juan Monzón Casimiro (R. G. 44063), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Domingo Fernández Gabela (R. G. 3529), tre-

ce trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. José Vidales Vidales (R. G. 20051), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Gonzalo González Vallejo (R. G. 3681), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Higinio del Pozo Lanero (R. G. 56957), un trienio de suboficial.

Otro, D. Carlos Fernández López (R. G. 20512), un trienio de suboficial.

Sargento de Ingenieros D. Víctor-Damián Rodríguez Díez (R. G. 36224), dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérica

Sargento de Infantería D. José Gralls Serret (R. G. 41532), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Luis Fernández Martínez (R. G. 3688), un trienio de suboficial.

Otro, D. Alberto Vegas Baños (R. G. 2565), un trienio de suboficial.

Sargento de Ingenieros D. Gabriel Jimeno Prieto (R. G. 39056), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Cipriano González Santos (R. G. 40655), cuatro trienios de suboficial (brigada honorario).

Otro, D. José Rodríguez Expósito (R. G. 26131), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Ramón Cota Rodríguez (R. G. 175), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Laureano Carballeira Bellas (R. G. 24881), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Alejandro Mondelo (R. G. 50241), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Amadeo Mondelo Martínez (R. G. 11264), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Luis Quiroga López (R. G. 22911), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Antonio Losada García (R. G. 26638), un trienio de suboficial.

Otro, D. Francisco Carballes Rego (R. G. 7850), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Bermúdez Orol (R. G. 64373), un trienio de suboficial.

Otro, D. Antonio González González (R. G. 45152), un trienio de suboficial.

Otro, D. Francisco Pérez Guntifias (R. G. 25282), un trienio de suboficial.

Otro, D. Francisco Méndez Fernández (R. G. 54805), un trienio de suboficial.

Sargento de Artillería D. Castiano Amada Pereira (R. G. 22966), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Rego Gómez (R. G. 3397), un trienio de suboficial.

Sargento de Ingenieros D. Sergio Seoane Piñeiro (R. G. 12953), dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento legionario, D. Enrique Vera Monje (R. G. 19198), un trienio de suboficial.

Jefatura de Mutilados de Melilla

Sargento legionario D. Salvador Vihalta Gallar (R. G. 321), seis trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Ricardo Valencia González (R. G. 15710), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Gómez Araujo (Registro General 15754), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Alfredo Alvarez Rodríguez (R. G. 9762), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Gerardo González Fernández (R. G. 42291), un trienio de suboficial.

Otro, D. Ramón Domínguez Rodríguez (R. G. 36445), un trienio de suboficial.

Otro, D. Antonio González Fox (Registro General 17532), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Baldomero Borrajo Lage (R. G. 16501), dos trienios de suboficial.

Sargento legionario D. Antonio Iglesias Vázquez (R. G. 9769), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Sargento de Ingenieros D. Eugenio Fernández Moure (R. G. 8162), dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. José Antón y Garrido (R. G. 33957), dos trienios de suboficial.

Otro, D. José Ramón Escapa Pila (R. G. 22346), un trienio de suboficial.

Sargento legionario D. Manuel Moro Rodríguez (R. G. 32618), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Octavio Campos Santamarta (R. G. 4290), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Miguel Olachea Azpiroz (R. G. 7476), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Amador Moreno Martínez (R. G. 13379), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Vicente Ruiz Dolorea (Registro General 33325), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Rufino Antonio Jiménez Marqués (R. G. 29404), un trienio de suboficial.

Otro, D. Casimiro Conesa Zubiri (R. G. 12439), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Manuel Campos Valiñas (R. G. 960), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Evaristo Lago Rey (Registro general 9973), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Ubaldo López Feijoo (Registro general 16590), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Alfonso González Pérez (R. G. 51726), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel Sánchez Durán (R. G. 61527), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Ramiro Rodríguez Argibay (R. G. 7369), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez (R. G. 63640), un trienio de suboficial.

Otro, D. Manuel Pérez Castro (Registro General 23954), un trienio de suboficial.

Otro, D. José García Calveira (Registro General 58702), un trienio de suboficial.

Otro, D. Antonio Bua Buceta (Registro General 24349), un trienio de suboficial.

Otro, D. Arturo Padín Vidal (Registro General 67779), un trienio de suboficial.

Otro, D. José Freijanes Sampayo (R. G. 49158), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Sergio Martín Alonso (R. G. 10457), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Pablo Bautista Mediano (Registro General 1272), un trienio de suboficial.

Otro, D. Frutos Sevillano Prieto (Registro General 46194), un trienio de suboficial.

Otro, D. Joaquín García Cordero (R. G. 40471), un trienio de suboficial.

Sargento legionario D. Gaspar Huertos Sánchez (R. G. 11545), seis trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. José Antonio Idarreta Mendizábal (Registro General 2507), un trienio de suboficial.

Otro, D. Benito Argandoña López de Sabando (R. G. 30926), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Victoria-no Lavín Crespo (R. G. 12197), un trienio de suboficial.

Sargento de Artillería D. José Luis Alfonso Fuente Alonso (R. G. 31448), un trienio de suboficial.

Sargento de Ingenieros D. Ramón Badia González (R. G. 19502), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Infantería D. Pedro Ramos Alonso (R. G. 11029), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

Otro, D. Ramón Aragón Galindo (R. G. 488), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Ingenieros D. Lorenzo Gil Muñoz (R. G. 8314), dos trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. Máximo Valenzuela Valero (R. G. 3829), un trienio de suboficial.

Sargento de Artillería D. Antonio Espílez Espílez (R. G. 14938), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento legionario D. Honorio Risco Gabino (R. G. 21189), un trienio de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Francisco Ramos Sampedo (R. G. 39226), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Sinesio Fernández Rodríguez (R. G. 3025), un trienio de suboficial.

Otro, D. Emiliano Manzano Masero (R. G. 29147), un trienio de suboficial.

Otro, D. Aureliano Aliste Aliste (Registro General 4180), un trienio de suboficial.

Otro, D. Demetrio de la Calle de la Iglesia (R. G. 52315), un trienio de suboficial.

Otro, D. Eliseo Delgado Uña (Registro General 3622), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Alfredo Castaño López (R. G. 23538), trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Antonio García Morales (R. G. 61484), trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Caballería D. Francisco Carrasco Cano (R. G. 60116), diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento primero de la Guardia Civil D. Julián Ruiz Díez-Cantabrana (R. G. 64591), siete trienios (dos de suboficial y cinco de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Auxiliar de Obras y Talleres don Guillermo Pérez Arredondo (Registro General 61263), dieciséis trienios de suboficial.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Brigada de Infantería D. Nicolás Leal Leal (R. G. 67006), diez trienios (ocho de suboficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento primero especialista de Aviación D. Miguel Inigo Díaz (Registro General 67534), siete trienios (cinco de suboficial y dos de tropa). Madrid, 16 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan Adarve Fernández y D. José Alejandro Nogales, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército que les denegaron su petición de clasificación en el Cuerpo Técnico Administrativo con categoría de Técnicos Contables, se ha dictado sentencia con fecha 24 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso formulado por el Procurador don Jesús López Hierro, en representación de D. Juan Adarve Fernández y D. José Alejandro Nogales, contra

las disposiciones que les denegaron su petición de que se les asignase el coeficiente tres coma seis, correspondiente a los Técnicos Contables, por estar ajustadas a derecho; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Arias Alonso, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 29 de octubre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 14 de febrero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando los motivos de inadmisibilidad alegados por el abogado del Estado, debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por D. Antonio Arias Alonso, contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis, notificada en oficio de ocho de noviembre siguiente, que desestimaba el recurso de reposición formulado contra la fijación de trienios realizada en la Orden comunicada de dicho Ministerio de tres de agosto del mismo año, cuyos acuerdos declaramos nulos, por no ser conformes a derecho, y, en su lugar, declaramos que al recurrente le corresponde que se le reconozca la totalidad del tiempo de servicios prestados al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con la consideración de oficial a efectos económicos y de trienios, los cuales le serán abonados en la cuantía señalada en la Ley de dos de diciembre de mil novecientos setenta, con derecho asimismo, a las cantidades dejadas de percibir por dicho concepto; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Emilio Flórez Fernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de junio y 1 de agosto de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 13 de mayo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue.

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Emilio Flórez Fernández, contra los acuerdos dictados por el Ministro del Ejército de siete de junio y uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco, que le denegaron la expedición de anexo III, reconociéndole, a efectos de trienios, el tiempo servido como oficial provisional de Milicias desde el veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y ocho al treinta de junio de mil novecientos cuarenta y dos, ambos inclusive, declarando nulas las citadas resoluciones como contrarias al ordenamiento jurídico, y condenando a la Administración a que expida tal anexo en la forma solicitada, como derecho del recurrente; sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia; publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Antidio Alvarez Laviada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 1 de junio y 26 de octubre de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 26 de junio de 1978 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antidio Alvarez Laviada, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de uno de junio y veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, que denegaron su pretensión sobre cuantía de determinados trienios, debemos declarar y declaramos, con revocación de los actos impugnados, el derecho del recurrente a que los trienios que perfeccionó durante su permanencia en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, le sean concedidos en cuantía correspondiente a oficial, condenando a la Administración a efectuar lo procedente para la efectividad del derecho que se declara y abono de las diferencias que por tal motivo el interesado hubiera dejado de percibir; todo ello sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante Audiencia Territorial de Oviedo, entre partes, de una, como demandante, doña María Dolores Rosette Noriega, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 31 de agosto de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 10 de mayo de

1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña María Dolores Rosette Noriega representada por el Procurador D. Angel García Cosío Álvarez, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete, representado por el señor abogado del Estado, resolución que confirmamos por estar ajustada a derecho; sin hacer declaración de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación a los autos de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante Audiencia Territorial de Valladolid, entre partes, de una, como demandante, D. Baudilio Sedano de la Peña, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 9 de diciembre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 29 de abril de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos»: Que apreciando de oficio la incompetencia manifiesta del excelentísimo señor Ministro de Defensa, para resolver el recurso de reposición interpuesto por D. Baudilio Sedano de la Peña, contra la resolución de la Dirección General de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército de quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete, declaramos la nulidad de lo actuado en el procedimiento administrativo en el que se produjeron los actos impugnados en este proceso a partir, y con inclusión, de la resolución del señor Ministro aludido de nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete y ordenamos la devolución del expediente administrativo al órgano de que procede para que continúe el trámite conforme a derecho; sin hacer especial condena en las costas de este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 206 de 29-8-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

10.195

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, con carácter forzoso, en vacante clase C, tipo 9.º, a la 412 Comandancia de la Guardia Civil (Mauresa), al capitán de dicho Cuerpo D. Braulio Ramo Ferruela, de la 3.ª Móvil (Barcelona).

Madrid, 26 de agosto de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Cruz a la constancia

10.196

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1978

Sargento D. Manuel Pereira Magro (31.800.270), del 24.º Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 15 de julio de 1975.

Otro, D. Guillermo Hierrezuelo Guerrero (24.976.711), del 25.º, Málaga, con la de 24 de abril de 1977.

A partir de 1 de mayo de 1978

Sargento primero, D. Cristobal Morcillo Valencia (31.950.880), del 24.º Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 25 de abril de 1978.

Otro, D. Benito Vázquez Vázquez (34.485.237), del 42.º, Tarragona, con la de 1 de enero de 1978.

Sargento, D. Bruno Galán Lastras (6.446.029), del 11.º, Madrid, con la de 19 de abril de 1978.

Otro, D. Victoriano Gallego Sanz (16.756.633), del 13.º, Guadalajara, con la de 18 de abril de 1978.

Otro, D. Miguel Pretel Maya (8.278.651), del 22.º, Badajoz, con la de 22 de abril de 1978.

Otro, D. Antonio Salguero Albacete (23.568.754), del 26.º, Granada, con la de 11 de abril de 1978.

Otro, D. Manuel Redondo Rodríguez (978.666), del 31.º, Valencia, con la de 13 de abril de 1975.

Otro, D. Pedro Mateas Mateas (25.526.925), del 42.º, Tarragona, con la de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Rafael Búrdalo González (29.857.545), del 43.º, Zaragoza, con la de 23 de abril de 1978.

A partir de 1 de junio de 1978

Sargento, D. Juan San Cristóbal Hernández (3.300.612), del 12.º Tercio, Segovia, con la antigüedad de 19 de mayo de 1978.

Otro, D. Vitesindo Gómez Martín (7.332.590), del mismo, con la de 20 de mayo de 1978.

Otro, D. José Miranda Miranda (42.451.073), del 15.º, Santa Cruz de Tenerife, con la de 12 de agosto de 1977.

Otro, D. Silverio Morientes Vázquez (6.774.816), del 22.º, Badajoz, con la de 24 de mayo de 1978.

Otro, D. José Zorrilla Valcárcel (5.864.156), del 23.º, Córdoba, con la de 10 de mayo de 1978.

Otro, D. Jesús Rodríguez Macías (7.663.699), del 62.º, Salamanca, con la de 25 de mayo de 1978.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1978

Sargento primero, D. Juan Asensio Segura (31.172.947), del 26.º Tercio, Granada, con la antigüedad de 1 de abril de 1978.

A partir de 1 de mayo de 1978

Sargento, D. Segundo Terreros Barajas (239.133), del 42.º Tercio, Tarragona, con la antigüedad de 24 de abril de 1978.

A partir de 1 de junio de 1978

Sargento primero, D. Francisco Bonet Prieto (40.459.339), del 31.º Tercio, Valencia, con la antigüedad de 24 de agosto de 1976.

Sargento, D. José Gundín Pardo (33.740.079), de la Agrupación de Destinos, con la de 8 de septiembre de 1977.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de febrero de 1978*

Sargento, D. Joaquín Rodríguez Rodríguez (11.342.678), del 65.º Tercio, Oviedo, con la antigüedad de 12 de enero de 1978.

A partir de 1 de junio de 1978

Brigada D. José Calderita Estévez (75.982.428), del 22.º Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Valentín Valiente Martín (7.461.687), del 52.º, Pamplona, con la de 10 de mayo de 1976.

Sargento primero, D. Basilio La Fuente Piedrafita (18.154.738), del 13.º, Guadalajara, con la de 28 de noviembre de 1975.

Otro, D. Luis Romero López (15.186.065), del 52.º, Pamplona, con la de 25 de diciembre de 1977.

Sargento, D. Francisco Sosa Quintana (27.615.198), del 21.º Sevilla, con la de 15 de enero de 1978.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS****MINISTERIO DEL INTERIOR**

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de la Policía Armada don Alfredo García Estrada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades

conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 11 de agosto de 1978 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Alfredo García Estrada, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, pre-

via propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 206, 29-8-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO» GUADARRAMA (Madrid)

Ofertas, para adquirir viveres de difícil conservación compra diaria, mes de octubre próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 13 de septiembre del año en curso.

El pliego de Bases y relación de viveres, pueden examinarse todos los días laborables, de 11 a 13 horas.

Guadarrama, 18 de agosto de 1978.

Núm. 325

P. 1-1.

REGIMIENTO CAZADORES DE ALTA MONTAÑA GALICIA NUM. 64 Subasta de ganado

El próximo día 11 de septiembre, a las ocho treinta horas, se procederá en los locales del Acuartelamiento de este Regimiento, en Jaca (Huesca)

a la venta en pública subasta de siete mulos clasificados como desecho.

El mismo día a las doce horas en los locales de este Regimiento en Sabiñanigo, se procederá igualmente a la venta por el mismo sistema de dos caballos y cinco mulos clasificados también como desecho.

El importe de este anuncio y cien pesetas por cabeza para el voceador, serán por cuenta del adjudicatario.

Jaca, 25 de agosto de 1978.

Núm. 324

P. 1-1.

YEGUADA MILITAR SECCION P. S. I.-LORE-TOKI

El día 23 del próximo mes de septiembre, a las 17 horas, tendrá lugar la venta de «yearlings» en pública subasta, según catálogo, en los recintos del Hipódromo de la Zarzuela, Madrid.

El pliego de condiciones se encuen-

tra expuesto en el tablón de anuncios de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta (Paseo de Extremadura, 445-Km. 7,800-Madrid) y en el de la Yeguada Militar Sección P. S. I. Lore-Toki (San Sebastián).

Lore-Toki, 23 de agosto de 1978.

Núm. 322

P. 1-1.

OCTAVO DEPOSITO DE SEMENTALES

A las doce horas del próximo día 6 de septiembre, se procederá en el expresado Depósito (Cuartel de San Marcelo) a la venta en pública subasta de cinco caballos sementales de tiro, dos de silla y dos garañones.

El importe del presente anuncio, así como la cantidad de 100 pesetas por caballo para el voceador, serán por cuenta de los adjudicatarios.

León, 23 de agosto de 1978.

Núm. 323

P. 1-1.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

BOLETIN  OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA
DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

APENDICE



CONSEJO SUPREMO
DE
JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 205 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Bartolomé Bérnago Labrés y termina con el policía Armado don Eugenio Arroyo Bravo.

Madrid, 11 de agosto de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

NOMBRES	EMPLIDOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arriague		Heber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pescas	Porcentaje		D. M. A.		Pescas	Cta.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Bartolomé Bergamo Ilabres...	Coronel	Infantería	69.100,00	90	125/78	1-9-78	62.190,00	00	Almería	Almería	(20.70)	
D. Juan Sánchez Zurdo.....	Id	Id	67.500,00	90	125/78	1-9-78	60.750,00	00	Salamanca	Salamanca	(20.71)	
D. Rosendo Garrido Joya.....	Id	Artillería	67.500,00	90	124/78	1-9-78	60.750,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20.71)	
D. Ignacio Sarasola Llanas.....	Id	Id	66.700,00	90	124/78	1-9-78	60.030,00	00	Algeciras	Cádiz	(20.71)	
D. Luis Cchoa de Retana y Egaña.	Id	Ingenieros	67.500,00	90	120/78	1-9-78	60.750,00	00	Valencia	Valencia	(71)	
D. Pedro Hormaccha Leal.....	Id	Id	66.700,00	90	23/78	1-5-78	60.030,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20.60.69.71)	
D. Miguel Ibañez Pérez.....	Coronel Inge.	Armadamento y C.	69.229,16	90	148/78	1-10-78	62.306,00	00	Madrid	D. F. Tesoro	(20.72)	
D. Francisco San Cristobal Fernandez	Coronel	Intendencia	67.500,00	90	123/78	1-9-78	60.750,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20.71)	
D. Enrique del Real Zalote.....	Coronel Audt.	Juridico K.	66.700,00	90	153/78	1-11-78	60.030,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20.71)	
D. Manuel Serna Guillen.....	Coronel Medico	Sanidad Militar	63.500,00	80	96/78	1-5-78	50.800,00	00	Valencia	Valencia	(21)	
D. José Rodríguez Rico.....	Coronel Farmac.	Pharmacia Militar	67.500,00	90	144/78	1-10-78	60.750,00	00	Sevilla	Sevilla	(20.71)	
D. Ramón Martínez Zapata.....	Coronel	Aviación	67.500,00	90	62/78	1-9-78	60.750,00	00	Sevilla	Sevilla	(20.71)	
D. Jesús de las Peñas Griffo.....	Coronel Hº.	Infantería	65.000,00	90	125/78	1-9-78	59.400,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(2)	
D. Alonso Casas Fernandez.....	Id	Id	66.000,00	90	125/78	1-9-78	59.400,00	00	Valladolid	Valladolid	(2.20)	
D. Juan Martínez Guirado.....	Id	Id	66.000,00	90	125/78	1-9-78	59.400,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(2.20)	
D. Manuel Genoves Fernandez.....	Id	Id	66.000,00	90	125/78	1-9-78	59.400,00	00	Palencia	Palencia	(2.20)	
D. José Abad Aristazabal.....	Id	Id	65.200,00	90	125/78	1-9-78	58.680,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(2.20)	
D. Isidro Carraco Montseny.....	Id	Artillería	66.000,00	90	144/78	1-10-78	59.400,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(2.20)	
D. Arnaldo Pello Alvarez.....	Id	Id	66.000,00	90	98/78	1-6-78	59.400,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(2.20)	
D. Alfonso Zurdo Viñana.....	Id	Intendencia	66.000,00	90	123/78	1-9-78	59.400,00	00	El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(2.20)	
D. Juan Sánchez Aguilera.....	Id	Id	62.000,00	90	123/78	1-9-78	55.800,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(2.21)	
D. Santiago Martínez Sanchez.....	Coronel Hº Med.	Sanidad M.	62.000,00	90	125/78	1-9-78	55.800,00	00	Cviado	Asturias	(2.20)	
D. Antonio Muñoz Sanchez.....	Coronel Hº Int.	Intervención	63.200,00	90	104/78	1-9-78	56.880,00	00	Toledo	Toledo	(2.20)	
D. José Hernandez Esquivre.....	Coronel Hº.	G. Civil	62.000,00	90	113/78	1-9-78	55.800,00	00	Mayorga del C.	Valladolid	(2.20)	
D. Miguel Escobedo Ruiz.....	Ete. Coronel	Infantería	65.200,00	90	97/78	1-5-78	58.800,00	00	Melilla	Melilla	(20)	
D. Benito Carras Sallego.....	Id	Ingenieros	65.200,00	90	93/78	1-5-78	58.800,00	00	Cartagena	Cartagena	(20)	
D. José Nistal Pascual.....	Ete. Coronel Int.	Aviación	54.762,75	90	60/77	1-9-77	49.226,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20.60.73)	
D. Alfonso Casasnovas Llopart.....	Ete. Coronel	Id	66.000,00	90	55/78	1-9-78	59.400,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20)	
D. Agustín Jerez Hidalgo.....	Id	Id	66.000,00	90	67/78	1-11-78	59.400,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20)	
D. Svaristo Pila Larriozosa.....	Id	Id	64.400,00	90	59/78	1-9-78	57.980,00	00	Sevilla	Sevilla	(20.74)	
D. Tomas G. Lizaro Pérez.....	Id	Id	65.000,00	90	51/78	1-6-78	59.400,00	00	Valencia	Valencia	(20)	
D. José Sánchez López.....	Id	Capellan	58.000,00	80	122/78	1-9-78	45.400,00	00	Burgos	Burgos	(22)	
D. Ramón Serrano Sana.....	Ete. Coronel Hº	Infantería	63.700,00	90	123/78	1-9-78	57.320,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(3.20)	
D. Santiago Díaz González.....	Comandante	Id	63.700,00	90	125/78	1-9-78	57.330,00	00	Stº Cruz de T.	Stº Cruz de T.	(20)	
D. Manuel Nivas Jarvebas.....	Id	Id	63.700,00	90	74/78	1-7-78	57.330,00	00	Colilla	Colilla	(20)	
D. Pedro Fuente Diaz.....	Id	Caballería	64.500,00	90	132/78	1-9-78	58.900,00	00	Vitoria	Alava	(20)	
D. Joaquín Ruiz Brandia.....	Id	Artillería	63.700,00	90	124/78	1-9-78	57.330,00	00	Barcelona	Barcelona	(20)	
D.liceria Garcia Saino.....	Id	Ingenieros	62.100,00	90	121/78	1-9-78	55.890,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20.75)	
D. Francisco Salan Lorenzo.....	Id	Intendencia	64.500,00	90	70/78	1-7-78	56.500,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20)	
D. Francisco Herrero Gonyesic.....	Id	Oficinas M.	64.500,00	90	145/78	1-10-78	56.500,00	00	Barcelona	Barcelona	(20)	
D. Porfirio Pérez Cuvilló.....	Id	Id	62.900,00	90	122/78	1-9-78	56.810,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(20)	
D. Antonio Rodríguez-Haubes y Vusquez.....	Capitán Navio	Armada	35.000,00	90	238/66	1-3-73	31.500,00	00	Vilaboa-V. Arosa	Monteviedra	(20.00.76)	
D. Antonio López Garcia.....	Arconero (Ei.)	Id	62.100,00	90	52/78	1-11-78	55.890,00	00	San Fernando	Cádiz	(20.3)	
D. Galasio Sánchez Benet.....	Comandante Hº	Infantería	62.200,00	90	125/78	1-9-78	55.900,00	00	Valencia	Valencia	(21.4)	
D. Bernarín Nieto Alvarez Martinez	Id	Id	62.200,00	90	125/78	1-9-78	55.900,00	00	Cviado	Asturias	(21.4)	
D. Francisco Morales Jimenez.....	Id	Artillería	62.200,00	90	95/78	1-6-78	55.900,00	00	Granada	Granada	(21.4)	
D. Francisco López Ruiz-Jilavijo.....	Id	Id	60.200,00	90	96/78	1-6-78	54.180,00	00	Puonmayor	Logroño	(21.4)	
D. Vicente Aguá Gresso.....	Id	Id	60.200,00	90	144/78	1-10-78	54.180,00	00	Alicante	Alicante	(21.4)	
D. Rafael Casalins de Vega.....	Id	Id	60.200,00	90	135/78	1-9-78	54.180,00	00	Las Palmas	Las Palmas	(21.4)	
D. Fidel Villar Ortiz.....	Id	Ingenieros	60.200,00	90	93/78	1-8-78	54.180,00	00	Granada	Granada	(21.4)	
D. Juan Rozas Rubio.....	Capitán	Artillería	58.400,00	80	74/78	1-7-78	46.720,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(4.21)	
D. Eugenio del Aguila Rodríguez.....	A. T. S. N. (Capitan)	Sanidad M.	54.800,00	90	125/78	1-9-78	48.960,00	00	Barcelona	Barcelona	(21)	
D. Luis Gonzalez Bartolome.....	Capitán	Oficinas M.	59.800,00	90	122/78	1-9-78	53.820,00	00	Sevilla	Sevilla	(21)	
D. Angel de la Fuente Dufas.....	Id	Id	59.800,00	90	93/78	1-8-78	53.820,00	00	Barcelona	Barcelona	(21)	
D. Fidel de Fuentes Clmas.....	Id	Id	57.400,00	90	122/78	1-9-78	51.660,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)	
D. Teodoro Garcia Garcia.....	Id	Id	57.400,00	90	59/78	1-8-78	51.660,00	00	Santander	Santander	(21.60)	
D. Julio Sutierra Velasco.....	Id	Aviación	56.200,00	90	74/78	1-10-78	50.580,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)	
D. Alejandro Valle Pozza.....	Id	G. Civil	51.400,00	80	113/78	1-9-78	41.120,00	00	Luzcia	Luzcia	(21)	
D. José Sánchez Vargara.....	Id	Id	51.400,00	80	141/78	1-10-78	41.120,00	00	Jaen	Jaen	(21)	

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D.O.	Fecha de Antrazo	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Pablo Salamanca Gamacho.....	Capitán	G. Civil	51.400,00	80	141/78	1-10-78	41.120,00		San Lúcar la M.	Sevilla	(21)
D. Justo Ortega Martín.....	Id	P. Armada	54.200,00	90	143/78	1-08-78	48.780,00		Salamanca	Salamanca	(21)
D. José Jaime Hamed Mohatar.....	Capitán Compt.	Infantería	59.000,00	90	83/78	1-05-78	53.100,00		Gijón	Gijón	(4.21)
D. Manuel Vazquez Martínez.....	Teniente	Id	45.500,00	90	97/78	1-05-78	40.950,00		Lorca	Murcia	
D. Indalecio Muñoz Muñoz.....	Id	Legión	49.500,00	80	125/78	1-09-78	39.600,00		Aldeavilla R.	Salamanca	(22)
D. Relipe Blanco Figueroa.....	Id	Id	47.300,00	80	149/78	1-10-78	37.840,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Gastón Sanglier Lafforgue.....	Id	Id	47.300,00	80	125/78	1-09-78	37.840,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Kiguel Ramos Rosa.....	Teniente Espt ^a	Remontista	47.700,00	90	125/78	1-09-78	42.930,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. José Talens Talens.....	Teniente Medico	Sanidad M.	41.500,00	80	90/78	1-05-78	33.200,00		Valencia	Valencia	(5.21)
D. Arturo Rodríguez Arias.....	A.T.S. 1 ^a (Pte)	Id	56.300,00	90	126/78	1-10-78	50.670,00		Madrid	D.G. Tesoro	(5.77)
D. Antonio Calatayud Colomer.....	Subalterno P.	G.A.S.E.	26.600,00	60	292/77	1-09-76	15.960,00		Valencia	Valencia	(22)
D. Antonio Alcántara Bolaños.....	Teniente	Aviación	50.300,00	90	30/78	1-07-78	45.270,00		Palma de M.	Balcares	(23)
D. Rafael Coca Armao.....	Id	Id	50.100,00	90	13/78	1-05-78	45.090,00		Torre del Mar	Málaga	(23)
D. Teodoro Torres Burguenio.....	Id	Id	48.900,00	90	59/78	1-09-78	44.010,00		Las Palmas	Las Palmas	(23)
D. Agustín Miralles Miralles.....	Id	Id	48.300,00	90	38/78	1-07-78	43.470,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Salustiano Fernández Viejo.....	Id	Id	48.100,00	90	41/78	1-08-78	43.290,00		León	León	(23)
D. Gabriel Sánchez Vaca.....	Id	Id	46.000,00	90	26/78	1-06-78	41.400,00		Málaga	Málaga	(23)
D. Francisco Esteban González Arbroy.....	Id	Id	49.100,00	80	70/78	1-10-78	39.280,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Enrique García Moreno.....	Tte. O.M.	Id	48.900,00	80	51/78	1-08-78	39.120,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Juan García García.....	Teniente	Id	48.900,00	80	47/78	1-08-78	39.120,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Antonio Serrano Cordero.....	Id	G. Civil	47.100,00	80	141/78	1-10-78	37.680,00		Córdoba	Córdoba	(23)
D. Juan Izquierdo Zamorano.....	Id	Id	44.700,00	80	19/78	1-05-78	35.760,00		Córdoba	Córdoba	(23)
D. Rafael González Moreno.....	Tte. Compl.	Infantería	41.500,00	80	137/78	1-05-78	33.200,00		Cádiz	Cádiz	(5)
D. Francisco Carralero Lopez.....	Conserje 1 ^a	Ejército T.	38.700,00	90	145/78	1-10-78	34.830,00		Madrid	D.G. Tesoro	(8.23.60.78)
D. Antonio Vila Castro.....	Id	Id	39.900,00	90	201/64	1-09-78	35.910,00		Madrid	D.G. Tesoro	(8.23.60.79)
D. Julian Rivero Bescos.....	Conserje 2 ^a	Id	39.900,00	90	75/78	1-07-78	35.910,00		Madrid	D.G. Tesoro	(8.23.60.79)
D. Lucio Caballero Pérez.....	Id 1 ^a	Id	38.700,00	90	139/64	1-07-78	34.830,00		Madrid	D.G. Tesoro	(8.23.60.78)
D. Samuel Martínez Martínez.....	Ex-3 ^a Maquinista	Armada	20.615,00	60	188/77	1-09-76	12.369,00		Almería	Almería	(6.80)
D. Manuel Fernández Aragón.....	Subteniente	G. Real	33.600,00	80	135/78	1-10-78	26.880,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23.81)
D. Francisco Morales Montiel.....	Id	Veterinaria	39.600,00	90	133/78	1-10-78	35.640,00		Mérida	Badajoz	(23.82)
D. Manuel Correcoira Mendez.....	Id	Mecánico Ajust.	61.500,00	90	153/78	1-11-78	55.350,00		Orense	Orense	(23.85)
D. Feliciano José Rodríguez Aroca.....	Subtt. O.M.	Aviación	37.800,00	80	147/77	1-04-78	30.240,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23.60.83)
D. Miguel Martínez Alabarta.....	Subteniente	Id	37.200,00	80	66/78	1-10-78	29.760,00		Madrid	Valencia	(23.84)
D. Santiago Boldan Sanchez.....	Id	Id	36.000,00	80	12/78	1-05-78	28.800,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23.60.85)
D. Juan Caparros Flores.....	Id	G. Civil	35.200,00	80	124/78	1-09-78	28.160,00		Bisbal de F.	Tarragona	(23.86)
D. Serafin Moreno Gomez.....	Id	Id	35.200,00	80	124/78	1-09-78	28.160,00		San Fernando H.	D.G. Tesoro	(23.86)
D. Justino Alvaro Nogueras.....	Id	Id	34.800,00	80	22/78	1-05-78	27.840,00		Guadalajara	Guadalajara	(23.60.87)
D. David Alvarez Hernandez.....	Id	Id	34.400,00	80	295/77	1-04-78	27.520,00		Castellón	Castellón	(23.60.88)
D. Juan Fernandez Montesinos.....	Id	Id	33.200,00	80	124/78	1-09-78	26.560,00		Murcia	Murcia	(23.89)
D. Fructuoso Sanchez Parrillo.....	Id	P. Armada	36.000,00	90	143/78	1-08-78	32.400,00		Sevilla	Sevilla	(23.90)
D. Amado Eadinaveitia Gonzalez.....	Id	Id	35.200,00	90	88/78	1-06-78	31.680,00		Alicante	Alicante	(23.91)
D. Rafael Soria Cerdan.....	Id	Id	32.800,00	80	32/78	1-04-78	26.240,00		Alicante	Alicante	(24.92)
D. Gines Sanz Ballesta.....	Ex-Brigada	Infantería	18.121,25	60	42/77	1-09-76	10.873,00		Valencia	Valencia	(60.93)
D. Juan José Galdego Pérez.....	Id	Ingenieros	17.123,75	60	33/78	1-09-76	10.274,00		Madrid	D.G. Tesoro	(94)
D. Ignacio Garcia Lopez.....	Id	Artillería	19.118,00	90	52/77	1-09-76	17.206,00		Barcelona	Barcelona	(95.60)
D. José Llambrich Escoda.....	Aux. 2 ^a Naval.	Armada	18.786,00	90	149/41	1-09-76	16.907,00		Barcelona	Barcelona	(96.60.8)
D. José Caneiro Pernas.....	Ex-3 ^a Maq. Armada	Id	17.123,75	60	27/78	1-09-76	10.274,00		D.G. Tesoro, Nómima	Extranjeros	(8.97)
D. Luis Suarez Torrado.....	Brigada	Aviación	30.900,00	40	64/78	1-06-78	12.360,00		Salamanca	Salamanca	(25) Voluntario
D. Aurelio Conde Delgras.....	Conserje 1 ^a (Brigada)	Consr. E.	37.500,00	90	97/78	1-08-78	33.750,00		Madrid	D.G. Tesoro	(8.98.23)
D. Jacinto Marugán Pérez.....	Brigada	P. Armada	32.700,00	90	143/78	1-08-78	29.430,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Joaquín Ruiz Bueno.....	Id	G. Civil	33.100,00	80	124/78	1-09-78	26.480,00		Alcalá Henares	D.G. Tesoro	(23)
D. José Rivilla Estevez.....	Id	Id	33.100,00	80	124/78	1-09-78	26.480,00		San Fernando	Cádiz	(23)
D. Antonio Alix Camacho.....	Id	Id	33.100,00	80	124/78	1-09-78	26.480,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Luis Fernandez Fincias.....	Id	Id	33.100,00	80	147/78	1-10-78	26.480,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Faustino Sánchez Rodríguez.....	Id	Id	32.700,00	80	124/78	1-09-78	26.160,00		Navas de Oro	Segovia	(23)
D. Basilio Martín de Castro.....	Id	Id	32.300,00	80	80/78	1-07-78	25.840,00		Avila	Avila	(23)
D. José Cabrera Betanor.....	Id	Id	31.900,00	80	124/78	1-09-78	25.520,00		Tufneja	Las Palmas G.C.	(23)
D. Domingo Borrero Mendez.....	Id	Id	31.900,00	80	124/78	1-09-78	25.520,00		Beas	Huelva	(23)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arraques D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje			Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Julian del Rio Serrano.....	Brigada	G. Civil	31.900,00	80	124/78	1-09-78	25.520,00		Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Antonio Pérez Caroto.....	Id	Id	31.500,00	80	147/78	1-10-78	25.200,00		Santiago de C.	La Coruña	(23)
D. José Quintana Carbos.....	Sargt ² 1 ^o	Id	23.933,40	80	46/77	1-06-77	19.147,00		Madrid	D. G. Tesoro	(99.100.29.60)
D. Gonzalo Jaén Troya.....	Id	Id	31.400,00	80	48/78	1-06-78	25.120,00		Jaén	Jaén	(23.60)
D. Juan Ramirez Rozan.....	Id	Id	31.000,00	80	124/78	1-09-78	24.800,00		Sort	Lérida	(23)
D. David Fernandez Vidal.....	Id	Id	31.000,00	80	124/78	1-09-78	24.800,00		Lugo	Lugo	(23)
D. Juan Fraga Rodriguez.....	Id	Id	31.000,00	80	124/78	1-09-78	24.800,00		Puente Vez-Teo	La Coruña	(23)
D. Alfredo González Sánchez.....	Id	Id	31.000,00	80	147/78	1-10-78	24.800,00		Segura León	Badajoz	(23)
D. José Vazquez Kosteiro.....	Id	Id	30.600,00	80	97/78	1-08-78	24.480,00		Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. José Pardo Yuste.....	Id	Id	30.200,00	80	147/78	1-10-78	24.150,00		Villafraanca de B.	Badajoz	(24)
D. Nicolas Mora Fernandez.....	Id	Id	30.200,00	80	124/78	1-09-78	24.150,00		Carmona	Sevilla	(24)
D. Agustin Garzon Pertinez.....	Id	P. Armada	32.600,00	90	32/78	1-04-78	29.340,00		Granada	Granada	(23)
D. Feliciano Delgado Lozano.....	Id	Id	32.200,00	80	7/77	1-03-78	25.760,00		Badajoz	Badajoz	(23)
D. Francisco Franco Ayuso.....	Id	Id	29.800,00	80	146/78	1-07-78	23.840,00		Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Severino Lacalle Gil.....	Ex-Sargento	Infanteria	13.798,50	60	115/78	1-09-76	8.279,00		Pamplona	Navarra	(101)
D. Agustin Gonzalez Garcia.....	Id	Id	12.801,25	60	67/77	1-09-76	7.681,00		Badajoz	Badajoz	(102)
D. Vicente Gizen Macian.....	Id	Id	12.802,00	60	42/77	1-09-76	7.681,00		Valencia	Valencia	(102)
D. Francisco Crespo Andrada.....	Id	Id	13.798,00	60	131/78	1-09-76	8.279,00		Zaragoza	Zaragoza	(103)
D. Francisco Sánchez López.....	Sargt ² Prov.	Artilleria	27.900,00	60	245/52	1-06-78	16.740,00		La Coruña	La Coruña	(10.60)
D. Sixto López Peña.....	Ex-Musico 3 ^o	Musicas M.	12.801,00	60	233/77	1-09-76	7.681,00		Madrid	D. G. Tesoro	(10.102)
D. Enrique Feliu Rubio.....	Ex-Sargento	Aviación	12.136,25	60	66/78	1-09-76	7.282,00		Logroño	Logroño	(10.104)
D. Juan Gordillo Gordillo.....	Sargento	G. Civil	30.500,00	80	124/78	1-09-78	24.400,00		La Coruña	La Coruña	(23)
D. Juan Pérez Ayllón.....	Cabo 1 ^o	Legión	13.994,99	90	51/77	1-05-77	12.595,00		Gala Divina P.	Las Palmas G. C.	(105)
D. Juan Lorca Lopez.....	Fogonero Prefer.	Armada	12.635,00	50	42/78	1-09-76	6.318,00		Cartagena	Cartagena	(106.11)
D. Amaury Garcia Velasco.....	Cabo 1 ^o	G. Civil	21.000,00	50	124/78	1-06-78	40.560,00		Madrid	D. G. Tesoro	(28.107)
D. Marcelo Anton Villagra.....	Id	P. Armada	11.375,00	80	89/57	1-09-73	9.100,00		Madrid	D. G. Tesoro	(29.60.108)
D. Vicente Calderon Herrero.....	Id	G. Civil	25.400,00	80	124/78	1-09-78	20.320,00		Bogajo	Salamanca	(26.109)
D. Máximo Alonso Martin.....	Id	Id	21.400,00	90	124/78	1-06-78	19.260,00		Getafe	D. G. Tesoro	(26.110)
D. Federico Correa Kahugo.....	Id	Id	21.400,00	90	22/69	1-06-78	19.260,00		Cádiz	(26.60.110)	
D. Daniel López Karño.....	Id	Id	23.800,00	90	124/78	1-09-78	19.042,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.111)
D. Angel Pérez Pérez.....	Id	Id	23.000,00	80	124/78	1-06-78	18.400,00		Alanis de la S.	Sevilla	(26.112)
D. Francisco Serrano Gomez Martinez.....	Id	Id	23.000,00	80	124/78	1-09-78	18.400,00		La Punta de S.	Jaén	(26.112)
D. Luis Garcia Carballado.....	Id	Id	23.000,00	80	124/78	1-09-78	18.400,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.112)
D. Rufino Marcelino Navais.....	Id	Id	23.000,00	80	71/78	1-07-78	16.400,00		Zamora	Zamora	(26.112)
D. Agustin Vadillo Flores.....	Id	Id	23.000,00	80	97/78	1-05-78	18.400,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.112)
D. Isidro Sánchez Ramos.....	Id	Id	23.000,00	80	22/78	1-05-78	18.400,00		Salamanca	Salamanca	(26.112.60)
D. Antonio Arnan Avila.....	Id	Id	23.000,00	80	124/78	1-09-78	18.400,00		Benicarlo	Castellón	(26.112)
D. Salvador Segura Torres.....	Id	Id	22.200,00	80	124/78	1-09-78	17.760,00		Marbella	Málaga	(26.113)
D. Manuel Garcia Beltran.....	Id	Id	21.400,00	80	124/78	1-09-78	17.120,00		Bellpuig	Lérida	(26.114)
D. Saturnio Vega Panizo.....	Id	Id	21.400,00	80	124/78	1-09-78	17.120,00		Madrid	D. G. Tesoro	(27.114)
D. Francisco Martinez Garcia.....	Id	Id	21.400,00	80	124/78	1-09-78	17.120,00		Alcalá Henares	D. G. Tesoro	(26.114)
D. Manuel Jimenez Lopez.....	Id	Id	21.400,00	80	22/78	1-05-78	17.120,00		Santander	Santander	(27.114.60)
D. Gonzalo Jimenez Franch.....	Id	Id	20.600,00	80	124/78	1-09-78	16.480,00		Leganés	D. G. Tesoro	(27.115)
D. Antonio López Martin.....	Id	Id	20.600,00	80	48/78	1-06-78	16.480,00		St ^a Ana la Real	Huelva	(27.115)
D. José Delgado Garcia.....	Id	Id	19.800,00	80	22/78	1-04-78	15.840,00		Reus	Tarragona	(26.116.60)
D. Vicente Marina Garcia.....	Id	Id	19.000,00	80	149/78	1-10-78	15.200,00		Zaragoza	Zaragoza	(28.117)
D. Bernabé Gomez Dominguez.....	Id	Id	14.197,80	80	246/77	1-02-78	11.358,00		Sevilla	Sevilla	(118.60)
D. Eloy Diaz Amarilla.....	Id	Id	18.200,00	80	124/78	1-07-78	14.560,00		Alcalá Henares	D. G. Tesoro	(119)
D. Joaquin Gomez Quesada.....	Id	Id	18.200,00	80	124/78	1-09-78	14.560,00		Badalona	Barcelona	(119)
D. Felipe Pousa Garcia.....	Id	Id	18.200,00	80	124/78	1-09-78	14.560,00		Barcelona	Barcelona	(119)
D. Pedro Rocazonde Garcia.....	Id	Id	18.200,00	80	71/78	1-04-78	14.560,00		Lugo	Lugo	(119)
D. Antonio Vizcarra Caveno.....	Id	Id	19.000,00	60	101/78	1-05-78	11.400,00		Barcelona	Barcelona	(120) Voluntario
D. Miguel Daviu Babiloni.....	Id	Id	18.000,00	60	111/78	1-06-78	10.800,00		Baleares	Baleares	(121) Voluntario
D. Dativo Garcia Yubero.....	Id	Id	12.302,50	50	36/78	1-09-76	6.151,25		Madrid	D. G. Tesoro	(122.60)
D. Francisco Hermoso Sanjuan.....	Id	Id	19.000,00	40	124/78	1-06-78	7.600,00		Coslada	D. G. Tesoro	(28.123) voluntario
D. Angel Castaño de Prado.....	Ex-Garabinerio	Carabineros	12.967,50	65	260/77	1-05-76	8.429,00		Columba	Asturias	(60.124)
D. Francisco Martinez Gonzalez.....	Id	Id	12.302,50	50	243/77	1-09-76	6.151,00		Alicante	Alicante	(60.125)
D. Juan Viles Valverde.....	Policia	P. Armada	23.800,00	80	113/78	1-06-78	19.040,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.118)
D. Fernando Fernandez Viñas.....	Id	Id	23.800,00	80	32/78	1-04-78	19.040,00		Barcelona	Barcelona	(26.111)
D. Juan Rodriguez Gonzalez.....	Id	Id	23.800,00	80	108/78	1-06-78	19.040,00		Oviedo	Asturias	(26.111)

31 de agosto de 1978

D. O. núm. 198—Apéndice

NÚMERO	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arraño		Heber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Elias Fernandez Duran.....	Policia	P. Armada	23.800,00	80	32/78	1-04-78	19.040,00		Lugo	Lugo	(26.60.111)	
D. Juan Diaz del Rio.....	Id	Id	22.200,00	80	89/78	1-05-78	17.760,00		Barcelona	Barcelona	(26.113)	
D. Jesus Martin de Iema.....	Id	Id	22.200,00	80	146/78	1-07-78	17.760,00		Soria	Soria	(26.113)	
D. Jesus Andrés Alonso Ortega...	Id	Id	22.200,00	80	113/78	1-06-78	17.760,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.113)	
D. Manuel Casar Ferreiro.....	Id	Id	22.200,00	80	143/78	1-08-78	17.760,00		Vigo	Vigo	(26.113)	
D. Fulgencio Esparza Cerón.....	Id	Id	22.200,00	80	101/78	1-06-78	17.760,00		Barcelona	Barcelona	(26.113)	
D. Ignacio Sánchez Acienca.....	Id	Id	22.200,00	80	113/78	1-06-78	17.760,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.113)	
D. Juan Martínez Hernández.....	Id	Id	22.200,00	80	75/78	1-05-78	17.760,00		Cartagena	Cartagena	(26.113)	
D. Clemente Gil González.....	Id	Id	22.200,00	80	113/78	1-06-78	17.760,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.113)	
D. Justo Escobar Ayala.....	Id	Id	22.200,00	80	143/78	1-05-78	17.760,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.113)	
D. Juan Leopoldo Arguero Jimenez	Id	Id	22.200,00	80	113/78	1-06-78	17.760,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.113)	
D. Antonio Segura Ginar.....	Id	Id	13.632,50	80	230/59	1-01-76	10.906,00		Murcia	Murcia	(30.60.126)	
D. Angel Rios Mosteiro.....	Id	Id	21.400,00	80	88/78	1-06-78	17.120,00		Madrid	D. G. Tesoro	(27.114)	
D. Manuel Rodríguez Rivera.....	Id	Id	21.400,00	80	113/78	1-06-78	17.120,00		Madrid	D. G. Tesoro	(27.114)	
D. Antonio Martínez Fernández....	Id	Id	21.400,00	80	113/78	1-07-78	17.120,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.114)	
D. Juan Mestre Rctger.....	Id	Id	21.400,00	80	75/78	1-05-78	17.120,00		Palma de M.	Baleares	(27.114)	
D. Emilio Alfonso Paniagua.....	Id	Id	21.400,00	80	113/78	1-06-78	17.120,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26.114)	
D. Lauretina García Sastre.....	Id	Id	21.400,00	80	146/78	1-06-78	17.120,00		Valladolid	Valladolid	(27.114)	
D. Santiago Blazquez Restroyo.....	Id	Id	21.400,00	80	101/78	1-06-78	17.120,00		Sevilla	Sevilla	(27.114)	
D. Isidro Iglesias Tomás.....	Id	Id	20.600,00	80	112/78	1-07-78	16.480,00		Barcelona	Barcelona	(27.115)	
D. Placido Prieto Riaño.....	Id	Id	20.500,00	80	75/78	1-05-78	16.480,00		Barcelona	Barcelona	(27.115)	
D. Juan Nieto Ortega.....	Id	Id	20.500,00	80	113/78	1-06-78	16.480,00		Barcelona	Barcelona	(27.115)	
D. Teodosio Diaz Gomez.....	Id	Id	20.600,00	80	113/78	1-06-78	16.480,00		Madrid	D. G. Tesoro	(27.115)	
D. Juan José Nicolas Ruiz.....	Id	Id	20.600,00	80	108/78	1-06-78	16.480,00		Murcia	Murcia	(27.115)	
D. Giaciliano del Barrio Ferreras	Id	Id	20.600,00	80	103/78	1-06-78	16.480,00		Barcelona	Barcelona	(27.115)	
D. Emiliano Arriaga Pesamonte....	Id	Id	19.000,00	80	93/78	1-05-78	15.200,00		Madrid	D. G. Tesoro	(28.117)	
D. Gaspar Gil Gil.....	Id	Id	19.000,00	80	108/78	1-06-78	15.200,00		Valencia	Valencia	(28.117)	
D. Eugenio Arroyo Bravo.....	Id	Id	13.632,50	70	462/61	1-01-76	9.543,00		Toledo	Toledo	(30.60.127)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, art. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para aplicación de Derechos pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formularse ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- (3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- (4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitan.
- (5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- (6) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- (8) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- (10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- (11) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo 1º Especialista.
- (20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.667,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (22) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 390,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Constancia en el Servicio.
- (24) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Constancia en el Servicio.
- (25) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (26) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 398,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (28) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (29) - Desde la fecha de arraño percibirá 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, hasta el 31 de Diciembre de 1.977, y a partir de 1º de Enero de 1.978, percibirá 308,00 pesetas mensuales.
- (30) - Desde la fecha de arraño percibirá 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio, hasta el 31 de Diciembre de 1.977 y a partir de 1 de Enero de 1.978 esta pensión de eleva a 359,00 pesetas mensuales.
- (60) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (69) - Desde la fecha de arraño percibirá 3.116,00 pesetas mensuales, por el 10 % de la pensión como Caballero Mutilado de Guerra por la Patria.

(70)	- Desde la fecha de arranque por aplicación del Art. 12	Ley 1/78, percibirá 62.907,00 pesetas mensuales.
(71)	- Desde la fecha de arranque por aplicación del art. 12	Ley 1/78, percibirá 61.334,00 pesetas mensuales.
(72)	- Desde la fecha de arranque por aplicación del art. 12	Ley 1/78, percibirá 63.314,00 pesetas mensuales.
(73)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 del 12 de 1.977, y desde 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77	percibirá 60.129,00 pesetas mensuales.
(74)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 y O.M.Hacienda de 27-1-78,	percibirá 59.144,00 pesetas mensuales.
(75)	- Desde la fecha de arranque percibirá 2.701,00 pesetas mensuales, por aplicación del 10 % de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria.	
(76)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 30 de Junio de 1.974, desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año percibirá 36.225,00 pesetas mensuales, durante el año 1.975, percibirá 38.375,00 pesetas mensuales, durante el año 1.976 por aplicación Ley 47/75 percibirá 44.888,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 y O.M.Hacienda, de 27-1-78, percibirá 65.716,00 pesetas mensuales.	
(77)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por aplicación Ley 38/76	percibirá 19.471,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 percibirá 26.481,00 pesetas mensuales.
(78)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 Ley 1/78	percibirá 35.705,00 pesetas mensuales.
(79)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 Ley 1/78	percibirá 37.019,00 pesetas mensuales.
(80)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por aplicación Ley 38/76	percibirá 15.090,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 percibirá 18.108,00 pesetas mensuales. Todo ello previa liquidación y deducción de lo cobrado por la pensión que le fué concedida a su esposa D ^a Josefa Rueda Ros, con fecha 14 de Mayo de 1.940 (I.O.núm 123)
(81)	- Desde la fecha de arranque por aplicación Art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 27.844,00 pesetas mensuales.
(82)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 37.896,00 pesetas mensuales.
(83)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 32.128,00 pesetas mensuales.
(84)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 31.738,00 pesetas mensuales.
(85)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 30.959,00 pesetas mensuales.
(86)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 29.401,00 pesetas mensuales.
(87)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 29.012,60 pesetas mensuales.
(88)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 28.622,00 pesetas mensuales.
(89)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 27.455,00 pesetas mensuales.
(90)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 33.953,00 pesetas mensuales.
(91)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 33.077,00 pesetas mensuales.
(92)	- Desde la fecha de arranque por aplicación art. 12 de la Ley 1/78	percibirá 27.055,00 pesetas mensuales.
(93)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por aplicación Ley 38/76	percibirá 13.265,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 percibirá 15.918,00 pesetas mensuales.
(94)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por aplicación Ley 38/76	percibirá 12.535,00 pesetas mensuales y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 percibirá 15.042,00 pesetas mensuales.
(95)	- Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos, hasta el 31 de Diciembre de 1.976, y a partir de 1º de Enero de 1.977 percibirán 20.932,00 pesetas mensuales, hasta el 30 de Junio de 1.977 fecha del fallecimiento del causante.	
(96)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 percibirá 20.527,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 percibirá 24.753,00 pesetas mensuales.	
(97)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por aplicación Ley 38/76	percibirá 12.535,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por aplicación Ley 22/77 percibirá 15.042,00 pesetas mensuales.
(98)	- Desde la fecha de arranque por aplicación del Art. 12 de la Ley 1/78 y O.M.Hacienda de 27-1-78,	percibirá 34.391,00 pesetas mensuales.
(99)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 30 de Septiembre de 1.977, y a partir de 1º de Octubre de 1.977 por haber sido declarado por los Tribunales como inutilidad física notoria, percibirá 21.540,00 pesetas mensuales, que es el 90% del su regulador.	
(100)	- Desde 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 y O.M.Hacienda de 27-1-78,	percibirá 29.079,00 pesetas mensuales.
(101)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por aplicación Ley 38/76	percibirá 10.101,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 percibirá 14.444,00 pesetas mensuales. Previa liquidación y deducción de lo cobrado por la pensión alimenticia que venía cobrando por su hija D ^a Concepción Lacalle Ipañez, concedida en el D.O.115 del año 1.955 que queda anulada desde la fecha de arranque.
(102)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por Ley 38/76	percibirá 9.371,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 1/78 art. 12, percibirá 18.401,00 pesetas mensuales.
(103)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por Ley 38/76	percibirá 10.100,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 1/78 art. 12, percibirá 18.443,00 pesetas mensuales.
(104)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por Ley 38/76	percibirá 8.884,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 1/78 art. 12, percibirá 12.704,00 pesetas mensuales.
(105)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.977, y a partir de Enero de 1.978 por Ley 22/77 y O.M.Hacienda de 27-1-78	percibirá 19.270,00 Pts. mensuales.
(106)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por Ley 38/76	percibirá 7.708,00 pesetas mensuales, y desde 1º Enero 1.978 por Ley 22/77 y O.M.Hacienda de 27-1-78, percibirá 11.793,00 pesetas mensuales.
(107)	- Desde la fecha de arranque por aplicación Ley 1/78 percibirá 11.200,00 pesetas mensuales.	
(108)	- Este haber pasivo lo percibirá hasta el 30 de Junio de 1.974, desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año percibirá 10.465,00 pesetas mensuales, durante el año 1.975, percibirá 11.375,00 pesetas mensuales, durante el año 1.976 por Ley 47/75 percibirá 12.567,00 pesetas mensuales, duran---	

31 de agosto de 1978 D. O. núm. 188 - Apéndice

	- te el año 1.977 por Ley 38/76 percibirá 15.820,00 pesetas mensuales, y a partir del 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 y O.M.Hacienda de 27-1-78, percibirá 20.724,00 pesetas mensuales.
(109)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 21.440,00 pesetas mensuales.
(110)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 23.520,00 pesetas mensuales.
(111)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 20.160,00 pesetas mensuales.
(112)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 19.520,00 pesetas mensuales.
(113)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 18.680,00 pesetas mensuales.
(114)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 18.240,00 pesetas mensuales.
(115)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 17.600,00 pesetas mensuales.
(116)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 16.960,00 pesetas mensuales.
(117)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 16.320,00 pesetas mensuales.
(118)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 15.901,00 pesetas mensuales.
(119)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 15.680,00 pesetas mensuales.
(120)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 12.240,00 pesetas mensuales.
(121)-	Desde la fecha de arranque por aplicación art. 10 de la Ley 1/78, percibirá 11.640,00 pesetas mensuales.
(122)-	Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 percibirá 7.505,00 pesetas mensuales y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 y O.M.Hacienda de 27-1-78, percibirá 10.507,00 pesetas mensuales.
(123)-	Desde la fecha de arranque y por no llegar este haber a la pensión mínima que marca la Ley, por aplicación art. 11 Ley 1/78 percibirá 9.300,00 pesetas mensuales.
(124)-	Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por aplicación Ley 38/76 percibirá 10.283,00 pesetas mensuales y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 y O.M.Hacienda de 27-1-78, percibirá 14.396,00 pesetas mensuales.
(125)-	Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por aplicación Ley 38/76 percibirá 7.505,00 pesetas mensuales y a partir de 1º de Enero de 1.978 por Ley 22/77 y O.M.Hacienda de 27-1-78, percibirá 10.507,00 pesetas mensuales.
(126)-	Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por aplicación Ley 38/76 percibirá 13.305,00 pesetas mensuales y a partir de 1º de Enero de 1.978 por aplicación Ley 22/77 y O.M.Hacienda de 27-1-78, percibirá 18.627,00 pesetas mensuales.
(127)-	Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de Diciembre de 1.976, durante el año 1.977 por Ley 38/76 percibirá 11.642,00 pesetas mensuales, y a partir de 1º de Enero de 1.978 por aplicación Ley 22/77 y O.M.Hacienda de 27-1-78, percibirá 16.299,00 pesetas mensuales.

Madrid, 11 de agosto de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado, de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 143), se publica a continuación relación de 237 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Trinidad Rodríguez Soto y termina por doña Teresa Díaz Sevilla.

Madrid, 11 de agosto de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES. Epicico, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador. Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Trinidad Rodríguez Soto	Vda.	Cor. D. Luis Rolán Tortajada	Inf.		66700	40					26680	1-05-78	Madrid	4-5	
D ^a M ^a del Carmen González Mon	Vda.	Cor. D. Antonio Guesta Moyano	Inf.		83500	40					29400	1-05-78	Almería	4	
D ^a M ^a Dolores Aliaga Salvador	Vda.	Cor. M. D. Emilio Martínez Martínez	Mutil.		79500	40					31800	1-04-78	Valencia	4-6	
D ^a Leonor Miguel Martínez	Vda.	Cor. D. Desiderio Serma Pérez	Avia.		68300	40					26520	1-07-78	Madrid	4-7	
D ^a Julia Casciari Sala	Vda.	Coel. Int. D. José Bonet Roig	Armá.		64000	40					25000	1-05-78	Cartagena	4	
D ^a Petra Acor Blazquez	Vda.	Ute. D. Abel Martín Acenso	Inf.		60300	40					24120	1-05-78	Madrid	4	
D ^a M ^a Angéles Segatario Cristo	Vda.	Ute. D. Luis Martínez Echebarré	Inf.		50300	45				23138	23388	1-13-77	Madrid	4	
D ^a Carmen Pérez Pizarro	Vda.	Ute. D. Isidro Delgado Paniagua	Inf.	30-04-80	64500	40					29900	1-05-78	Alicante	4	
D ^a Paula Ruiz Ferrer	Vda.	Ute. D. Juan Escartín Besoán	Inf.		50500	40					24200	1-04-78	Madrid	4	
D ^a María de Moreno Alonso Gom	Vda.	Ute. D. Porfirio Landín Abrea	Sub.		52700	40					21400	1-02-78	Logroño	4	
D ^a Gonzalo Fermán Sánchez	Vda.	Ute. M ^a . (Capitán) D. Gregorio Pérez	Sub.		59000	46					27140	1-04-78	La Coruña	4	
D ^a M ^a Encarnación Emma Gasta	Vda.	Uta. D. Ricardo Merino Martín	Art.	15-02-80		40					23080	1-04-78	Madrid	4	
D ^a M ^a del Rosario Uria Díaz	Vda.	Ute. D. Ricardo Juanco Saenz-Diez	O.M.		62900	46					28934	1-05-78	Oviedo	4	
D ^a M ^a Luisa Calvo Mir	Vda.	Cap. D. Ansel Rubio Pérez	Inf.	30-01-90		40					16400	1-03-78	Zaragoza	4	
D ^a M ^a Dolores Santamaría Paz	Vda.	Ute. M ^a . (Capitán) D. Joaquín Fermán	Inf.		59000	40					22000	1-04-78	Vigo	4	
D ^a María Gracia López Díaz	Vda.	Jap. (Comandante M ^a .) D. Ramón Apa	Inf.		59000	40					23600	1-07-78	Málaga	4	
D ^a M ^a Juana Romero Burgos	Vda.	Cap. M ^a . C.M.P. (Comandante) D. Manuel	Mutil.		54300	40					21720	1-04-78	Odróba	4	
D ^a María García Jiménez	Vda.	Cap. D. Juan García-Futiérrez Martín	Art.		51000	40					20400	1-02-78	Albacete	4	
D ^a Sara Sanjurjo Ruiz	Vda.	Cap. D. Eduardo Biras Muñoz	Ing.		53000	46					24300	1-04-78	Barcelona	4	
D ^a M ^a Dolores Rey Souto	Vda.	Cap. D. Guillermo Utero Coego	San.M.	13-06-88		52					28808	1-02-78	La Coruña	4	
D ^a María Encarnación Ruizcoba	Vda.	Cap. D. Julio Sampedo Rodríguez	O.M.	11-10-79		40				14684	19237	1-12-77	Madrid	4	
D ^a Marianna Gímez Alba	Vda.	Cap. D. Juan Manuel Gómez de Agüero	Vetr.		45000	52					23400	1-03-78	Toledo	4	
D ^a María África Palomo Catalán	Vda.	Cap. D. Aureliano Sánchez García	G.S.	25-11-78		40					21040	1-05-78	Gerona	4	
D ^a Constanza Blanco Catalán	Vda.	Cap. D. Antonio Díaz-García Méndez	G.S.	25-01-81		58					30508	1-03-78	Huelva	4	
D ^a María Dolores Jiménez La-	Vda.	Ute. D. Manuel Bolafios Sáez	Inf.	30-03-79		40					19640	1-05-78	Madrid	4	
D ^a M ^a Rosalía Arenz Gil	Vda.	Ute. Aux. D. Ramón Rodríguez González	Inf.	09-03-81		58					24418	1-04-78	Orense	4	
D ^a Araceli Martín Sánchez	Vda.	Ute. Aux. D. Isidoro Prieto González	Inf.	16-12-83		64					31936	1-05-78	Cáceres	4	
D ^a Inés María Juan Portu	Vda.	Ute. M ^a . (Brigada) D. Emiliano Vico	Inf.	27-08-79		40					13080	1-05-78	Salamanca	4	
D ^a Margarita Blacores Mian	Vda.	Ute. D. Óscar Rodríguez Rodríguez	Art.	30-05-82		48					20743	1-01-78	Tenerife	4	
D ^a Dolores Caro Moreno	Vda.	Ute. Dopt ^a . D. Antonio Genar Laguna	Art.	06-05-89		46					15594	1-02-78	Málaga	4	
D ^a Pascuala López Martínez	Vda.	Ute. M ^a . (Brigada) D. Clemente Hernán	Art.	01-12-95		40					12600	1-02-78	Zaragoza	4	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Felisa Salazar Pinedo	Vda.	Tte. H ^o . (Sgto. 1 ^o) D. Ambrosio Fernández de Roitegui y Fernández de Roitegui	Art.		30600	40					12240	1-06-78	Alava	4	
D ^a Teresa Puig Gles	Vda.	Tte. H ^o . D. Antonio Serra Galobardas	Mutil.		43200	40					17280	1-04-78	Gerona	4-8	
D ^a Manuela Barroso Patricio Manuel	Vda.	Tte. Aux. D. Manuel Palomar Romero	Avia.	06-09-83	50200	46					23138	1-04-78	Sevilla	4	
D ^a María Galante Peral	Vda.	Tte. D. Francisco Rainero Seita	G.C.		46700	40					18680	1-05-78	Huelva	4	
D ^a Josefa Alonso Blanco	Vda.	Tte. H ^o . (Brigada) D. José Blanco (Hernández)	G.C.		29900	40					11960	1-06-78	Valladolid	4	
D ^a Francisca Suárez Manén	Vda.	S/Tte. Espt ^a . D. Manuel Salas Díaz	E.2.		39600	40					15840	1-02-78	Oviedo	4	
D ^a Rosario Salgado Carrasquil	Vda.	S/Tte. D. Agustín Ordóñez Muñoz	Art.		31437	40					15090	1-01-78	Sevilla	4	
D ^a Arcadi García Sánchez	Vda.	Sub. Espt ^a . D. Antonio Leiva Ruiz	CASE.		61500	40					24600	1-04-78	Córdoba	4	
D ^a Lucía Pérez Goyenechea	Vda.	M/Armero D. Juan Antonio Ojeda Goyenechea	CASE.		57500	40					23000	1-04-78	Vizcaya	4	
D ^a Dolores Martínez González	Vda.	S/Tte. Condest. D. Valentín Alija (Pérez)	Armá.		33000	58					19140	1-04-78	Cartagena	4-9	
D ^a del Carmen	Hf ^a .			20-09-84											
D ^a Inisa Juan	Hf ^a .			25-01-83											
D ^a María Zorcano Parra	Vda.	S/Tte. D. Isaac Domínguez Estebán	Avia.	24-05-83	34200	40					13680	1-04-78	Madrid	4-10	
D ^a Carmen Robeira Amado José Javier	Vda.	S/Tte. D. José Casal Lea	G.C.		34300	52					18096	1-04-78	Málaga	4	
D ^a M ^a Generosa	Hf ^a .			18-02-83											
D ^a Isabel Cuevas Campio	Vda.	S/Tte. D. Colón Jiménez Gil	G.C.	28-09-83	32400	40					12960	1-06-78	Alicante	4-11	
D ^a Concepción America Botello Francisco	Vda.	Bg. D. Francisco Fernández Carballo	Inf.		27900	52					14508	1-02-78	Vigo	4	
D ^a Margarita	Hf ^a .			16-03-98											
D ^a Sofía Gómez García	Vda.	Bg. D. José Fernández Alonso	Inf.	08-02-99	32700	40					13080	1-05-78	Pontevedra	4	
D ^a Milagro Serrano Molto	Vda.	Bg. Copt ^a . D. Severiano Moredas Muñoz	Inf.		22915	40				9168	13110	1-09-77	Gerona	4	
D ^a María Barbacid Mojares	Vda.	Bg. (Tte. Copt ^a .) D. Ensebio Gómez (Villasante)	Ing.		33900	40					13560	1-03-78	Barcelona	4	
D ^a Genoveva Moreno Camacho	Vda.	Aux. 1 ^a Máquinas D. Pedro Larra Gómez	Armá.		30300	40					12120	1-03-78	Cádiz	4	
D ^a M ^a Antonia Sánchez Prieto	Vda.	Aux. 2 ^a Máquinas D. Domingo Acosta (Forcubierta)	Armá.		20300	40					12120	1-03-78	Barcelona	4	
D ^a M ^a José Mairera Bernal Juan Susana	Vda.	Bg. D. Juan Gonzalo Sánchez	Avia.		29100	52					15132	1-07-78	Madrid	4	
D ^a Antonia Anitarte García	Vda.	Bg. D. Jacinto Olmo Mora	G.C.	22-02-89	32700	40					13080	1-05-78	Tarragona	4	
D ^a Inocencia Díaz Fernández	Vda.	Bg. D. Procopio Recio Rodríguez	G.C.	19-05-92	31500	40					12600	1-05-78	Guipúzcoa	4	
D ^a M ^a Luisa Izquierdo Gensor Sergio José	Vda.	Sgto. D. José Antonio Hernández (Guerra)	Inf.	02-01-99	22500	45					10350	1-03-78	Zaragoza	4	
D ^a Carmen Torres Pérez	Vda.	Sgto. D. Luciano Guerra Sánchez	Inf.		13798	40			5520	6734	9629	1-10-76	Madrid (C. mina Extr.)	4	
D ^a Carmen Vilas Martín	Vda.	Sgto. D. Inocencio Montalvo García	Inf.		8983	40					8933	1-12-74	Santander	4	
D ^a María Zoilo Freire	Vda.	Sgto. C.P. D. Manuel Bello Abad	Mutil.		22500	40		4132	4491	5120	6246	1-05-78	La Coruña	4	
D ^a Antonia Juan López	Vda.	Sgto. C.P. D. Benito Marrufo Miran (da)	Mutil.		22500	40					9000	1-04-78	Sevilla	4	
D ^a Inés Ledrado Alfonso José Carlos Carmelo M ^a Angeles Concepción	Vda.	Sgto. C.P. D. Francisco Ojeda Franca (queli)	Mutil.	09-03-88	10806	54				6917	8438	12066	1-10-76	Huelva	4
D ^a Carmen Gallart Gamell	Vda.	Sgto. C.P. D. Juan Camilo Bolivas	Mutil.	09-12-88	22500	40					9000	1-02-78	Barcelona	4	
D ^a María Emilia Puente Rodríguez	Vda.	Sgto. C.P. D. Victoriano Suárez (Valdes)	Mutil.	02-03-81	22500	40					9000	1-02-78	Oviedo	4	
D ^a Nicasia Valle Bufedo	Vda.	Sgto. C.P. D. Juan Antonio Padilla (Jiménez)	Mutil.	01-03-78	22500	40					9000	1-03-78	Almería	4	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de aranceque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- ciones	
							H A S T A								DEBDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Aurora Lacambra López	Vda.	Sgto. C.M.P. D. Rafael-Manuel Sánchez (López)	Mutil.		29700	40					11880	1-05-78	Zaragoza	4	
D ^a María Lengua Cabrera	Vda.	Sgto. D. Domingo Vicente Miedes	Cab.		29700	40					11880	1-05-78	Valencia	4	
D ^a Isabel Calvente Román	Vda.	Sgto. D. Juan González Escalante	Art.		29100	40					11640	1-03-78	Sevilla	4	
D ^a Pilar Cabrajes Cambreno	Vda.	Sgto. D. Vicente Vernal Hernández	Art.		21300	40					8520	1-05-78	Zaragoza	4	
D ^a M ^{te} Luisa Ayensa Zapatero	Vda.	Sgto. C.M.P. D. José M ^{te} Ochoa García	Mutil.		24300	64					15552	1-04-78	Soria	4	
José M ^{te}	Hf ^a			21-09-78											
M ^{te} del Carmen	Hf ^a			11-07-80											
M ^{te} del Pilar	Hf ^a			20-06-82											
M ^{te} Jesús	Hf ^a			03-04-89											
D ^a Carmen Gid Gid	Vda.	C.M.P. D. Francisco Penas López	Mutil.		10546	46				4851	6938	1-12-77	Orense	4	
Angel	Hf ^a			04-03-81							4219				
D ^a M ^{te} Paz Varea Jiménez	Vda.	C.M.P. D. Cándido Saenz Varea	Mutil.		10545	40					6033	1-11-77	Logroño	4	
D ^a M ^{te} Dolores Amor Castro	Vda.	C.M.P. D. Antonio Novo Biño	Mutil.		10546	40					4219	1-10-77	Lugo	4	
D ^a Antonia Caballero García	Vda.	C.M.P. D. Juan Galian Llanares	Mutil.		17220	52					8954	1-03-78	Valencia	4	
M ^{te} del Carmen	Hf ^a			04-11-78											
Juan Antonio	Hf ^a			03-04-83											
D ^a Josefa Fernández Cartelle	Vda.	Sgto. D. Arturo Martínez Acebo	Armd.		19268	70					19288	1-01-78	La Coruña	4	
José	Hf ^a			24-04-82											
Anticnio	Hf ^a			03-10-83											
Ana	Hf ^a			21-09-86											
Jesús	Hf ^a			06-09-87											
M ^{te} María	Hf ^a			22-01-90											
D ^a Isabel Barceza del Valle	Vda.	Sgto. D. Bartolomé García Otón	Armd.		29700	58					17226	1-04-78	Cádiz	4	
Juan	Hf ^a			16-07-85											
María	Hf ^a			18-09-87											
José	Hf ^a			22-01-90											
D ^a Josefa Ramos Alfonso	Vda.	Sgto. 1 ^o D. Cristóbal García Doniz	G.C.		31800	40					12720	1-04-78	Tenerife	4	
D ^a Manuela Alvarez Martínez	Vda.	Sgto. D. Agustín Acebedo Bejarano	G.C.		27760	40					11080	1-05-78	Sevilla	4	
D ^a Eliagros Sorio Bacobar	Vda.	Sgto. D. Modesto García Alvarez	G.C.		19674	40					11254	1-06-77	León	4	
D ^a Alejandra Gámez Gómez	Vda.	Sgto. D. Vicente Torres Cuéllar	G.C.		27700	40				7870	11080	1-04-78	Sevilla	4	
D ^a Antonia Puso Lazario	Vda.	Sgto. C.M.P. D. Antonio Calero García	Mutil.		34500	40					13800	1-03-78	Balnearios	4	
D ^a Adoración Carbelo Carbalo	Vda.	Cabo D. Manuel Rodríguez Lendoza	Leg.		9329	30					6000	1-01-78	Las Palmas	4	
D ^a Inocencia Gayo Oliveros	Vda.	Cabo D. Justo Díez Cufado	Ing.		8518	40					7019	1-01-78	León	4	
D ^a Antonia Matos Sarrió	Vda.	Cabo D. Fernando Tornero García	EF.CC.		17100	40					6840	1-04-78	Valencia	4-12	
D ^a Magdalena Toribio Monteagu	Vda.	Cabo D. José González García	EF.CC.		15500	40					6360	1-05-78	Alicante	4-13	
(do)															
D ^a M ^{te} Teresa López Parilla	Vda.	Sold. C.M.P. D. Juan Arensaz Alcaide	Mutil.		10546	40					4219	1-11-77	Pontevedra	4	
D ^a Paulina Galvo González	Vda.	Sold. C.M.P. D. Ignacio Guerra Seco	Mutil.		10546	40					4219	1-04-77	Vizcaya	4	
D ^a María Antón Litago	Vda.	Sold. C.M.P. D. Tomás Sánchez Ruiz	Mutil.		17220	40					6888	1-04-78	Navarra	4	
D ^a Josefina Sacrustegui Lecun	Vda.	Sold. C.M.P. D. Estebán San Román (Echandi)	Mutil.		16320	40					6528	1-02-78	Navarra	4	
D ^a Serapia Tejada Ramajo	Vda.	G ^a . D. Agustín Rodríguez Lanco	G.C.		24400	30					7320	1-02-78	Badajoz	4-14	
D ^a María Acuña Locada	Vda.	G ^a . D. José Domínguez Alvarez	G.C.		22000	30					6600	1-05-78	Pontevedra	4-15	
D ^a M ^{te} Chusilla Roca López	Vda.	G ^a . D. Mariano Grandio Carreira	G.C.		22000	40					8800	1-04-78	Lugo	4-15	
D ^a Concepción Piedrafita Puy	Vda.	G ^a . D. José Juan Calvo	G.C.		22800	40					9120	1-04-78	Zaragoza	4-16	
D ^a María América Díez Núñez	Vda.	G ^a . D. Hilario Jiménez Blanco	G.C.		12575	52				6539	9155	1-03-77	Oviedo	4	
José	Hf ^a			31-07-91											
David	Hf ^a			31-05-97											
D ^a Irene Sánchez García	Vda.	G ^a . D. Vicente Palou Eláquez	G.C.		25200	40					10030	1-05-78	Madrid	4-17	
D ^a Clara García Uribe	Vda.	G ^a . D. Regino Lecinena Gil	G.C.		23600	40					10856	1-05-78	Huesca	4-18	
Nuria	Hf ^a			30-06-79											
D ^a Leovigilda Castro Gutiérrez	Vda.	G ^a . D. Felipe Herranz Herranz	G.C.		23600	58					13630	1-04-78	Madrid	4-18	
M ^{te} Inmaculada	Hf ^a			22-05-82											
José Ignacio	Hf ^a			16-09-83											
Nuria	Hf ^a			29-01-92											
D ^a Konserat Costa Bures	Vda.	G ^a . D. Domingo Gómez Santamaría	G.C.		24400	52					12688	1-02-78	Barcelona	4-14	
Eduardo	Hf ^a			10-11-85											
Domingo	Hf ^a			26-08-81											
D ^a María Salguero Ordóñez	Vda.	G ^a . D. Elías Delgado Tiemblo	G.C.		15009	64					13448	1-01-78	Sevilla	4	
M ^{te} Isabel	Hf ^a			06-01-84											
Margarita	Hf ^a			02-11-86											
M ^{te} Francisca	Hf ^a			22-07-92											
José Antonio	Hf ^a			14-09-95											

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					DSDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arruque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Felicitana Dolores Fuentes (Ramos)	Vda.	G ^{da} . D. Emiliano Bavón García	G.C.		15009	30					4502	6304	1-12-77	Tenerife	4
D ^a Josefa Rodríguez Guillot	Vda.	G ^{da} . D. Francisco Fuentes Baeza	G.C.		22800	30						6840	1-04-78	Sevilla	4-16
D ^a M ^a Consuelo Rodríguez Gar- consuelo (cía H ^{ra})	Vda.	G ^{da} . D. Félix Bermejo de Lucas	G.C.	17-12-83	22000	46						10120	1-04-78	León	4-15
D ^a Mercedes Díaz Sánchez	Vda.	G ^{da} . D. Jesús Rentero Hernández	G.C.		24000	40						9600	1-05-78	Salamanca	4-19
D ^a Milagros Cjeda Castilla	Vda.	G ^{da} . D. Diego Puerto Capilla	G.C.		22000	30						6600	1-04-78	Sevilla	4-15
D ^a Dorinda Vázquez Cabanas	Vda.	G ^{da} . D. José Núñez Castro	G.C.		19600	30						6000	1-05-78	Lugo	4-20
D ^a Martina Pasamontes Dorado	Vda.	G ^{da} . D. Teodoro Sanz Mora	G.C.		20400	30						6120	1-03-78	Cdad. Real	4-21
D ^a Presentación Trujillo Sán- chez (che)	Vda.	G ^{da} . D. Luis Espinosa Prieto	G.C.		22500	30						6840	1-03-78	Cdad. Real	4-16
D ^a Teresa Cámara Fernández	Vda.	G ^{da} . D. Julián Salas Marina	G.C.		23500	30						7080	1-06-78	Valladolid	4-18
D ^a Marina Casorro López	Vda.	G ^{da} . D. Luis Mingorance García	G.C.		20400	40						6150	1-05-78	Barcelona	4-21
D ^a Carmen Castillo Vicente	Vda.	G ^{da} . D. José Valencia Irigaray	G.C.		22000	40						8000	1-05-78	Zaragoza	4-15
D ^a Dolores Vázquez Cata	Vda.	G ^{da} . D. José Guerrero López	G.C.		22600	40						9120	1-04-78	Huelva	4-16
D ^a Josefa Villoria García	Vda.	G ^{da} . D. José Gallego Sánchez	G.C.		23600	40						9440	1-04-78	Salamanca	4-18
D ^a M ^a de los Angeles García Rocio (Freijanes H ^{ra}) Cristina H ^{ra} Marcos H ^{ra}	Vda.	G ^{da} . D. Marcos Castellano Padiál	G.C.	12-05-92 11-01-94 04-04-90	17200	58						9976	1-03-78	Madrid	4-22
D ^a Rosa Almeida González Pío H ^{ra}	Vda.	G ^{da} . D. Antonio Dolera Fernández-Ca- (rrillo)	G.C.	23-08-81	22000	46						10120	1-05-78	Murcia	4-15
D ^a Justa Sagardoy Abot Elena H ^{ra} Juan H ^{ra}	Vda.	G ^{da} . D. Emilio Martínez Barbadillo	G.C.	01-12-80 10-04-83	22800	52						11856	1-05-78	Navarra	4-16
D ^a M ^a del Carmen García Arna- José Camilo H ^{ra}	Vda.	G ^{da} . D. Camilo García Puertas	G.C.	29-12-90	22000	46						10120	1-05-78	Gijón	4-15
D ^a Josefa Fuentes Sáez	Vda.	G ^{da} . D. Carlos Sáez Vera	G.C.		18000	30						6000	1-03-78	Murcia	4-23
D ^a Felisa Míguez Rodríguez	Vda.	G ^{da} . D. Marcial Galín Míguez	G.C.		21200	30						6360	1-05-78	Orense	4-24
D ^a Encarnación Sánchez Alarís	Vda.	G ^{da} . D. José González Carrasco	G.C.		21200	30						6360	1-05-78	Granada	4-24
D ^a Faustina Pérez Jiménez	Vda.	G ^{da} . D. Juan Castro González-Corvo	G.C.		22800	30						6840	1-03-78	Las Palmas	4-16
D ^a Angustias Rueda Losilla Angustias H ^{ra}	Vda.	G ^{da} . D. Guillermo Tortella Gual	G.C.	06-05-79	20400	35						7344	1-06-78	Almería	4-21
D ^a Josefa Hena Sánchez	Vda.	G ^{da} . D. Juan Raigal Kontoya	G.C.		20400	40						8160	1-05-78	Murcia	4-21
D ^a Francisca Obrador Bordo- y Vda.	Vda.	G ^{da} . D. Juan Riera Quetglas	G.C.		20500	40						8240	1-04-78	Baleares	4
D ^a Petra Martínez Vázquez	Vda.	G ^{da} . D. José Zambudio Marín	G.C.		21200	40						8480	1-03-78	Alicante	4-24
D ^a Soledad Martín Díaz	Vda.	G ^{da} . D. Lorenzo Jiménez Miguel	G.C.		22000	40						8800	1-05-78	Toledo	4-15
D ^a Trinidad Moran Fernández	Vda.	G ^{da} . D. Matías Alija Fernández	G.C.		22800	40						9120	1-05-78	León	4-16
D ^a Antonia M ^a Ferrer Comas	Vda.	G ^{da} . D. Juan Mas Serra	G.C.		22800	40						9120	1-03-78	Baleares	4-16
D ^a Mercedes Carrasco Acosta M ^a de las Mercedes H ^{ra}	Vda.	G ^{da} . D. Alvaro Hernández Ramos	G.C.	06-10-83	20400	46						9384	1-05-78	Badajoz	4-21
D ^a Josefa Urbano Urbano	Vda.	Carab ^a . D. Feliciano Barbecho Piza- (rro)	Carab ^a		20400	40						8160	1-05-78	Sevilla	4-21
D ^a M ^a de los Reyes Pavon Fe- M ^a José H ^{ra} Manuel Jesús H ^{ra}	Vda.	Cabo 1 ^o D. Manuel Perellés Pérez	P.A.	04-07-91 03-09-96	20000	52						10400	1-02-78	Huelva	4-25
D ^a Felicitas Alvarez Rodrí- guez (guez)	Vda.	Cabo 1 ^o D. Salvador Fernández Rodrí- (guez)	P.A.		24000	30						7200	1-04-78	Zamora	4-19
D ^a Isabel Martínez Sicilia	Vda.	Cabo 1 ^o D. Miguel Sánchez Segura	P.A.		24800	30						7440	1-06-78	Murcia	4-26
D ^a Misericordia Karoto Loren- te (te)	Vda.	Cabo 1 ^o D. Joaquín Campá García	P.A.		26400	30						7920	1-03-78	Barcelona	4-27
D ^a Isabel Navarro Monzón	Vda.	Pol. D. Antonio Patiño Pérez	P.A.		21200	40						8480	1-05-78	Madrid	4-24
D ^a Natalia Paz Luque	Vda.	Pol. D. Julio España Alonso	P.A.		22000	30						6600	1-05-78	Barcelona	4-15
D ^a Julia San Miguel del Río	Vda.	Pol. D. Sotero Morchón Roldán	P.A.		15000	30						6304	1-01-78	Valencia	4
D ^a Razona Pena Liste	Madre	Pol. D. Jesús Landeira Pena	P.A.		10950	40					4381	6133	1-12-77	La Coruña	4
D ^a Presentación González Az- Francisco Javier (arte H ^{ra})	Vda.	Pol. D. Francisco Garrido Ruiz	P.A.	08-08-2000	17200	46						7912	1-02-78	Granada	4-22
D ^a Bernardina del Campo Bar- ba (ba)	Vda.	Pol. D. Alfonso Poveda Fernández	P.A.		24400	30						7320	1-04-78	Córdoba	4-14
D ^a Adela Lozano Beltrán	Vda.	Pol. D. José García Moya	P.A.		22800	40						9120	1-06-78	Alicante	4-16
D ^a María M ^a Pacheco Carlos H ^{ra}	Vda.	Pol. D. Cristóbal Jiménez Chaves	P.A.	01-12-81	24400	46						11224	1-04-78	Cáceres	4-14

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas	
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas					
D ^{ña} Teresa Sarrión Sánchez	Vda.	Gd ^{ta} . D. Octaviano Sánchez-Meses Chg (con)	G.C.		7700	30	2310	2656	2887	3291	4015	6000	1-11-73	Madrid	49	
D ^{ña} Purificación Cabaleiro Pérez	Vda.	Gd ^{ta} . D. Manuel Tamajón Casares	G.C.		18400	30						6000	1-04-78	Córdoba	4-50	
D ^{ña} Joaquina Rodríguez Fernández	Vda.	Gd ^{ta} . D. José Correa Robles	G.C.		12575	30						6000	1-01-78	Badajoz	4-51	
D ^{ña} M ^{ra} de los Dolores Reig Gón María	Vda. (zalea)	Gd ^{ta} . D. José Galán Martínez	G.C.		12575	36					4527	6339	1-02-77	Almería	4-52	
D ^{ña} Isabel Triviño Garrido	Vda.	Gd ^{ta} . D. Angel Bonache Garrido	G.C.	31-03-80	18800	30						6000	1-03-78	Albacete	53	
D ^{ña} Magdalena Berdez Trigo Manuel	Vda. Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Francisco Moreno Rodríguez	G.C.	29-01-81	15820	46						10188	1-01-78	Navarra	4-54	
D ^{ña} José García Loya	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. José García Martínez-Blaz	G.C.		14962	40				5985	7302	10223	1-12-76	Málaga		
D ^{ña} M ^{ra} Manuela Pachón Delgado	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Manuel Pachón Fernández (quez)	G.C.		16631	40					6693	9314	1-08-77	Sevilla	4-55	
D ^{ña} Rafaela Pachón Delgado	Hf ^{ta}															
D ^{ña} Concepción Benito Pérez	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Agustín Benito Ramiro	G.C.		18254	25						4563	6389	1-09-77	Barcelona	
D ^{ña} Teresa Gaya Soría	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Vicente Gaya Llopis	G.C.		14962	25				3740	4563	6389	1-02-76	Barcelona		
D ^{ña} Agustina Catalina Martín (Herrera)	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Miguel Martín Abril	G.C.		17442	25					4360	6105	1-12-77	Barcelona		
D ^{ña} Joaquín Delgado Ruiz	Padre Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Joaquín Delgado Moral	G.C.		6300	40	2520	2698	3150	3591	4361	6133	1-06-73	León	55	
D ^{ña} Pilar Gómez Prior	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Ricardo Gómez Pardo	G.C.		15820	25					3955	6000	1-08-77	Valencia	4-29	
D ^{ña} Carmen Gómez Prior	Hf ^{ta}															
D ^{ña} María Perea Tenza	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Angel Perea Tenza	G.C.		18254	25					4564	6389	1-09-77	Alicante		
D ^{ña} Dolores Pérez Jerez	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Luis Pérez López	G.C.		17442	25					4361	6105	1-06-77	Almería		
D ^{ña} M ^{ra} Nieves Martínez Barrosa	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Martín Martínez Chevarría	G.C.		22800	25						6000	1-03-78	Valencia	16	
D ^{ña} Segarrio Peñalver Bayo	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Luis Peñalver Cotillas	G.C.		18800	15						6000	1-01-78	Curcia		
D ^{ña} Josefa Montoliu Palencia	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Emilio Montoliu Fornet	G.C.		23600	25						6000	1-02-78	Barcelona	29	
D ^{ña} Josefa Peñal Escamele	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Antonio Padiel Nieto	G.C.		15009	25					3792	6000	1-04-77	Barcelona		
D ^{ña} Dora Padiel Escamele	Hf ^{ta}															
D ^{ña} Concepción Gata Frago	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. Emeterio Gata Leal	G.C.		19065	25						4766	6673	1-11-77	Barcelona	
D ^{ña} Eivira Martínez Paya	Hf ^{ta}	Gd ^{ta} . D. José Martínez Hernández-Va	G.C.		18254	25						4564	6390	1-12-77	Alicante	
D ^{ña} María Pérez Álvarez	Vda.	Ex-Gd ^{ta} . D. Manuel Pérez López (varro)	G.C.		15009	40						6004	8406	1-12-77	Lugo	4-56
D ^{ña} Plácida Álvarez López	Hf ^{ta}	Carab ^{ta} . D. Felipe Álvarez González	Carab ^{ta}		10307	15						3660	6000	1-12-78	Guipúzcoa	4-57
D ^{ña} Magdalena Alonso Álvarez	Vda.	Carab ^{ta} . D. Urbano Chillón Lones	Carab ^{ta}		8166	40	3267	3797	4083		3000	4655	6079	1-09-73	Valencia	4-58
D ^{ña} Agueda Guerra Sira	Hf ^{ta}	Carab ^{ta} . D. Darío Guerra Bargas	Carab ^{ta}		14297	25					3574	4261	6105	1-07-76	Vizcaya	
D ^{ña} Eugenia Pulido Alarcón	Hf ^{ta}	Carab ^{ta} . D. Francisco Pulido Moreno	Carab ^{ta}		18254	25						4564	6389	1-03-77	Málaga	
D ^{ña} Narcisca Terrón Trinidad	Hf ^{ta}	Carab ^{ta} . D. Ricardo Terrón Pérez	Carab ^{ta}		21200	25						6000	6000	1-04-78	Badajoz	
D ^{ña} Juana González Barrero	Hf ^{ta}	Carab ^{ta} . D. Juan González Pérez	Carab ^{ta}		12967	25						3985	6000	1-09-76	Sevilla	
D ^{ña} Petra Caballero Gómez	Hf ^{ta}	Carab ^{ta} . D. Francisco Caballero Flo (res)	Carab ^{ta}		14197	15						3660	6000	1-09-77	Cádiz	59
D ^{ña} Francisca Matheu Miguel	Vda.	Cabo 1 ^o Pol. D. Eduardo Abad Barto (Lomé)	P.A.		11375	30	3413	3924	4266	4863	5933	7772	1-09-73	Barcelona	34-60	
D ^{ña} Carmen Kacia Losada	Hf ^{ta}	Cabo D. Martín Ojeda Turmo	P.A.		21000	40						8400	1-02-78	Madrid	61	
D ^{ña} Teodora Raimunda M ^{ra} Prieto (San Fructuoso)	Hf ^{ta}	Pol. D. Amador Prieto Zorita	P.A.		22000	25						6000	1-03-78	Salamanca		
D ^{ña} Teresa Díaz Sevilla	Hf ^{ta}	Aux. 2 ^o D. Pedro Díaz Ortiz	GASTA.		29409	25						8823	1-01-78	Cartagena		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art^o. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pa- sivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 05 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que lo haya p- 27

que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1975 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya p-

practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2^o del Art^o. 12 de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.
- 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.
- 5.- Desde la fecha de arranque percibirá 28870 pts. mensuales; como comprendido en el art^o. 12 de la Ley 1/78.
- 6.- Desde la fecha de arranque percibirá 33101 pts. mensuales; como comprendido en el art^o. 12 de la Ley 1/78.

- 41.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% del Regulador y el huérfano el 40% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará al huérfano con el 40% del Regulador. Si el huérfano pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulador. El huérfano cumple la mayoría de edad el 2-11-77, por lo que cesa de percibir pensión; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 42.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 3238 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 43.- Desde la fecha de arranque percibirá 870 pts. mensuales; como comprendido en el artº. 12 de la Ley 1/78.
- 44.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-5-82, que quedará extinguida.
- 45.- Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 1426 pts. mensuales. Desde 1-1-76 hasta 31-3-75, percibirá 406 pts. mensuales anterior y posterior a las fechas indicadas según lo indicado en relación.
- 46.- Pensión temporal que percibirá hasta fin de febrero de 1980, en que quedará extinguida.
- 47.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-05-85, en que quedará extinguida.
- 48.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-11-92, en que quedará extinguida.
- 49.- Pensión temporal que percibirá hasta el 23-10-89, en que quedará extinguida. Desde la fecha de arranque hasta 31-3-74, percibirá 1155 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 50.- Pensión temporal que percibirá hasta el 9-2-92, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 17000 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts. por estar comprendido en el artº. 10 de la Ley 1/78.
- 51.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-12-89, en que quedará extinguida.
- 52.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-01-89, en que quedará extinguida.
- 53.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-09-78, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 17400 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts., como comprendido en el artº. 10 de la Ley 1/78.
- 54.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 23-4-78 (D.O. nº 111), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo.
- 55.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. Si Dª Manuela pierde la aptitud legal, la pensión pasará a Dª Rafaela con el 40% del Regulador. Si la aptitud legal, la pierde Dª Rafaela, la pensión pasará a Dª Manuela con el 25% del Regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 55bis.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-03-74, percibirá 1575 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 56.- Percibirá esta pensión previa liquidación y deducción de lo cobrado por la pensión alienticia, que quedará nula a partir de esta fecha.
- 57.- Pensión temporal que percibirá hasta 30-11-91, en que quedará extinguida.
- 58.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2042 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 59.- Transmisión de pensión temporal que percibirá hasta el 26-4-78, en que quedará extinguida.
- 60.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 1706 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 61.- Rehabilitación. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19600 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78.

Madrid, 11 de agosto de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—DIARIO OFICIAL
 Palacio de Buenavista
 Alcalá, 51
 Madrid-4